

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, GONZÁLEZ LÓPEZ JUANA MAYELA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, DIANA ELISA TOBÍAS HRNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA Y ROSALINDA VILLARREAL PEÑA. **DIPUTADO AUSENTE POR CAUSAS FORTUITAS: HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- APERTURA DE ESPACIO SOLEMNE Y OTORGAR UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL ING. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA POR SU GRAN TRAYECTORIA Y ARDUO TRABAJO EN FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.

USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.

- A) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.
- B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- D) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- E) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- F) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- G) PROYECCIÓN DE UN VIDEO DE RECONOCIMIENTO AL C. ING. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA.
- H) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL ING. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, POR SU GRAN TRAYECTORIA Y ARDUO TRABAJO EN FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE.

- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA A LA SÍNDICA SEGUNDA PROPIETARIA C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO; ASÍ MISMO SOLICITA SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA
DE LOS PODERES.**

2. OFICIO NO. DGPL 62-II-5-2524 SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO BRIBIESCA SAHAGÚN, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO NÚM. 2765/260/2015 RELATIVO A LA REFORMA DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 574 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS, DIPUTADAS DIPUTADOS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II, AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS...

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ ORDEN Y RESPETO A LOS DIPUTADOS PARA ESCUCHAR AL ORADOR.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, UNO DE LOS FACTORES QUE INFLUYE DE MANERA SUSTANCIAL EN LA INEQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO PLENO DE LAS FACULTADES DE LA MUJER EN SUS RELACIONES LABORALES, ES EL ACOSO LABORAL, QUE HOY ES IDENTIFICADO COMO MOBBING Y SU SIGNIFICADO EXPRESA EL PROCESO DE ATORMENTAR, HOSTIGAR O ATERRORIZAR PSICOLÓGICAMENTE A OTROS EN EL TRABAJO. ES INELUDIBLE EL ANÁLISIS DE DICHO FENÓMENO PARA ENTENDER, RECOMENDAR Y DOTAR DE INSTRUMENTOS A LAS INSTITUCIONES, PARA FORMAR UNA CULTURA LABORAL QUE DEJE A SALVO LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS Y DE LOS TRABAJADORES, ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. EL ACOSO LABORAL O MOBBING, DE ACUERDO CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS, SE MANIFIESTA CON MAYOR INTENSIDAD EN LA MUJER, QUIEN ES LA QUE SUFRE UNA CONDUCTA ABUSIVA Y HOSTIL, YA SEA POR PARTE DEL EMPLEADOR, DE SUS JEFES O DE SUPERIORES JERÁRQUICOS O POR SUS PROPIOS COMPAÑEROS DE TRABAJO. RESULTA NECESARIO ATENDER ESTA CONDUCTA SISTEMÁTICA A LA BREVEDAD, LA CUAL OCASIONA DAÑOS PSÍQUICOS, PSICOSOMÁTICOS Y QUE REPERCUTEN DIRECTAMENTE EN LA SALUD Y EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LA VÍCTIMA. ES POR ESO QUE ÉSTE FENÓMENO LABORAL SE ENTIENDE COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA HACIA LAS TRABAJADORAS, PRINCIPALMENTE, QUE DE NO SER ATENDIDO CON UN PROGRAMA Y BAJO UN MARCO JURÍDICO QUE NORME LAS REGLAS DE CONVIVENCIA ENTE LOS TRABAJADORES, HABRÁ AGRESORES Y VÍCTIMAS Y SEGUIRÁ PROVOCANDO DESERCIÓN LABORAL Y BAJO RENDIMIENTO EN LAS EMPRESAS, AFECTANDO LA PRODUCTIVIDAD Y, EN CONSECUENCIA, LA COMPETITIVIDAD DESEADA EN EL SECTOR EMPRESARIAL. EL ACOSO LABORAL ES UNA CONDUCTA DESTRUCTIVA Y, POR ELLO, LA PROTECCIÓN DEBE SER DE CARÁCTER UNIVERSAL Y APEGADA A LOS MECANISMOS EMANADOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE HAN PROPUESTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, YA QUE EL ACOSO LABORAL ES UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y, COMO TAL, SE DEBEN ESTABLECER EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO, PARA EVITAR QUE SIGA AFECTANDO EL ENTORNO, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE NO DISCRIMINACIÓN Y DE IGUALDAD, PUES DE NO ATENDERSE ESTE FENÓMENO SE PROPAGARÁ IRREMEDIABLEMENTE. PARA

PREVENIR, ATENDER Y RESOLVER EL ACOSO LABORAL SE REQUIERE NECESARIAMENTE LEGISLAR PARA TIPIFICARLO Y GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL PROPÓSITO DE ERRADICARLO, YA QUE EL ACOSO CONSTANTE E INTENCIONADO SUELE OCURRIR CUANDO ALGUIEN CRITICA EL TRABAJO DE OTRO O REALIZA ACCIONES QUE LO PERJUDICAN POR LA SIMPLE RAZÓN DE MOLESTAR. LA PRINCIPAL HERRAMIENTA PARA CONTRARRESTAR EL ACOSO LABORAL ES RECONOCER PRIMORDIALMENTE SU EXISTENCIA Y DISCUTIR SOBRE SUS CONSECUENCIAS, PARA QUE EN LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y DE LAS EMPRESAS NO PERMITAN QUE EL ACOSO LABORAL AFECTE LA PRODUCTIVIDAD. DE AHÍ LA NECESIDAD DE EMPRENDER PROGRAMAS O CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA MANTENER UN AMBIENTE DE SANA COMPETENCIA Y DE COMPAÑERISMO, FORMANDO UNA CULTURA LABORAL, QUE PRIVILEGIE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LAS MUJERES, CON MECANISMOS QUE FACILITEN LA DENUNCIA CUANDO UN EMPLEADO O EMPLEADA SEA VÍCTIMA DE ACOSO LABORAL. HONORABLE ASAMBLEA: LA INICIATIVA DE REFORMA QUE SE PROPONE A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ES ATRIBUIRLE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS, CON EL OBJETIVO DE MANTENER UN AMBIENTE DE SANA COMPETENCIA CON CAPACITACIÓN Y DIÁLOGO, QUE PERMITAN A LAS MUJERES LA OBTENCIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DEFENSA DE SUS DERECHOS HUMANOS, CUANDO SEAN VÍCTIMAS DE ACOSO LABORAL. CON ESTAS MEDIDAS, SIN DUDA, COADYUVARÁ EN FRENAR EL ACOSO LABORAL, CONTRIBUYENDO EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA VIDA PRODUCTIVA DE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO: SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDA COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 40.-CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO:

II.- **IMPLEMENTAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTES CON EL PERSONAL DE LOS CENTROS LABORALES, PRIVILEGIANDO UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO LABORAL Y PRODUCTIVO QUE ELIMINE TODA PRÁCTICA DE ACOSO LABORAL, CON MECANISMOS DE DENUNCIA QUE PERMITAN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA PRIVACIDAD.**

III. A IV.-

TRANSITORIOS. ÚNICO: LA PRESENTE INICIATIVA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS LA PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL APROBADO EN EL ACUERDO 578 ME PERMITO CONTINUAR CON ESE PROCESO LEGISLATIVO PARA PODER LLAMAR A SU SUPLENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LA C. ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

LA C. PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA: “CIUDADANA ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. DIP. PROPIETARIO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE:

PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTAD EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO.”

C. ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY:

“SI PROTESTO.”

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIERES ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.”

LA C. PRESIDENTA CONTINÚO DICIENDO: “FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO NUEVO LEÓN, POR LO QUE LE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO”.

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE MERCADOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO, LICENCIADO RICARDO LAVÍN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE**, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGARLE UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL ING. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA POR SU GRAN TRAYECTORIA Y ARDUO TRABAJO EN FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LES SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO NOMBRAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL AL DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA E INVITADOS DE HONOR. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

LA C. PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS Y YA PRESENTES EN EL RECINTO EL HOMENAJEADO E INVITADOS ESPECIALES, EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. ““LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY 3 DE MARZO DEL AÑO 2015 ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGARLE UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL INGENIERO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, POR SU

GRAN TRAYECTORIA Y ARDUO TRABAJO EN FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”” PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIPUTADO INDEPENDIENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA. SERÉ BREVE PORQUE HABREMOS MUCHOS COMPAÑEROS QUE QUEREMOS HABLAR EL DÍA DE HOY EN HONOR DE NUESTRO COMPAÑERO. EL FOMENTO A LA CULTURA DEPORTIVA EN NUESTRA SOCIEDAD ES MUY IMPORTANTE GRACIAS A PERSONAS DEDICADAS Y APASIONADAS POR EL DEPORTE, SE HA LOGRADO EN NUESTRO ESTADO EL FORTALECIMIENTO Y UNA CULTURA QUE ENSEÑA EL TRABAJO EN EQUIPO, EL RESPETO, LA CONVIVENCIA Y EL VALOR DEL JUEGO LIMPIO ENTRE OTROS. ES POR ESTO QUE EN ESTE ESPACIO SOLEMNE RECONOCEMOS INSTITUCIONALMENTE AL DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, POR SU TRAYECTORIA EN EL ESPACIO DEPORTIVO DE NUESTRA ENTIDAD. EL INGENIERO MAIZ HA SIDO UN GRAN PROMOTOR DEL DEPORTE EN APOYO A LA NIÑEZ Y A LA JUVENTUD. SU TRAYECTORIA COMENZÓ DESDE UNA CORTA EDAD CUANDO INSCRITO EN LA LIGA INDUSTRIAL DE MONTERREY SE INCORPORA COMO JARDINERO IZQUIERDO Y LOGRAN EL PRIMER CAMPEONATO DE BÉISBOL EN EL PAÍS, COMO JUGADOR DE BÉISBOL OBTUVO UNA VARIEDAD DE LOGROS INCLUYENDO EL TERCER LUGAR EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LA LIGA COLT INTERNACIONAL EN TEXAS EN EL 1961, DOS AÑOS DESPUÉS DE SU PRIMER CAMPEONATO PEPE MAIZ PARTICIPÓ EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LA LIGA PONY EN WASHINGTON D.C., CONSIGUIENDO EL TERCER LUGAR, TORNEO EN EL QUE TAMBIÉN OBTIENE EL TITULO DE CAMPEÓN BATEADOR, DE IGUAL MANERA ES CONSIDERADO CINCO VECES INMORTAL POR SU INGRESO AL SALÓN DE LA FAMA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE LATINOAMERICANO EN LAREDO TEXAS EN 1963, POR SU INCORPORACIÓN AL SALÓN DE LA FAMA DE BÉISBOL EN MÉXICO POR 2002 Y LA ENTRADA EN EL 2005 AL SALÓN POR EXCELENCIA DE WILLIAMSOPRT POR PENNSILVANIA SIENDO EL PRIMER MEXICANO EN SU RECINTO EN EL AÑO DE 2011, INGRESA AL SALÓN DE LA FAMA DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA, SU PARTICIPACIÓN DEPORTIVA NO SOLO HA SIDO COMO JUGADOR,

PUESTO QUE COMO PROPIETARIO PRESIDENTE DEL CLUB DE SULTANES MONTERREY EL EQUIPO HA SIDO CAMPEÓN EN 4 OCASIONES EN LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL POR SU LABOR COMO MANAGER DE BÉISBOL EN 1986 ES NOMBRADO EJECUTIVO DEL AÑO DE LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL POR HABER OBTENIDO EN LOS SULTANES EL CAMPEONATO EN LA ZONA NORTE Y EL SUB CAMPEONATO DE LA LIGA DE BÉISBOL, COMO PRESIDENTE DEL CLUB LOGRA EL PRIMER CAMPEONATO DE LOS SULTANES DE MONTERREY EN LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL EN 1991, EL EQUIPO VUELVE A OBTENER EL TÍTULO EN 1995 Y EL BICAMPEONATO EN 1996 Y DE NUEVO EL TÍTULO EN EL 2007. EL ESFUERZO DEL INGENIERO MAIZ HA PERMEADO MÁS ALLÁ DEL EQUIPO DE SULTANES DE MONTERREY EN 2008 Y EN 2009, EL PRESIDENTE DE LAS LIGAS PEQUEÑAS WILLIAMSOPRT POR PENSILVANIA DESIGNA A PEPE MAIZ COMO DIRECTOR NACIONAL DE LAS LIGAS PEQUEÑAS, EN EL 2014 FUE NOMBRADO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL RECENTEMENTE EL INGENIERO MAIZ MENCIONÓ Y LO CITO TEXTUALMENTE QUE: *“EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTAR AL FRENTE DE ESTE CONSEJO ES VELAR POR EL BÉISBOL EN GENERAL, ES DECIR, TOMAR LAS DECISIONES QUE VAYAN EN BENEFICIO DE TODOS Y NO SOLO DE ALGUNOS EQUIPOS, VAMOS A TRABAJAR PORQUE EL BÉISBOL SIGA DANDO PASOS HACIA ADELANTE. ESTE MISMO ESPÍRITU DEPORTIVO ES EL QUE NUEVO LEÓN NECESITA, EL LUCHAR POR EL BIENESTAR DE TODOS”* AQUÍ LO ACOMPAÑAN SU ESPOSA, SUS HERMANOS, MI MAESTRO GERARDO, CARLOS CHARLY, CONOCIDOS POR MUCHOS Y OTROS FAMILIARES, ALGUNOS DE SUS HIJOS Y CREO QUE ÉL HA SIDO UN TESTIMONIO DE EMPUJAR A TRAVÉS DEL DEPORTE LOS VALORES DE LA COMUNIDAD Y CREO QUE ES MUY MERECIDO EN VIDA, ESTE RECONOCIMIENTO, SIEMPRE CUANDO SE MUERE UNO LUEGO LO ANDAN RECONOCIENDO MEJOR HACERLO COMO DECÍA ANA MARIA RABATTE *“EN VIDA HERMANO, EN VIDA”* Y YO ESTOY MUY HONRADO DE QUE EL DÍA DE HOY ME TOCÓ HABLAR PARA DAR ESTAS BREVES PALABRAS FELICITO AL INGENIERO MAIZ Y A SU FAMILIA. MUCHAS GRACIAS” (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. INGENIERO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, DISTINGUIDOS FAMILIARES, AMIGOS, ADMIRADORES Y CONOCIDOS DE NUESTRO HOMENAJEADO. BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES. DESDE ESTA TRIBUNA QUEREMOS DECIRLE AL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, QUE RECONOCEMOS SU VIDA Y ADMIRAMOS SU OBRA COMO CIUDADANO, COMO INGENIERO Y COMO BEISBOLISTA. DON PEPE COMO COLOQUIALMENTE LE DECIMOS, PORQUE ÉL SE HA DADO A GANAR ESA CONFIANZA, USTED ES Y VA A SER SIEMPRE, UN EJEMPLO PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES DE NUEVO LEÓN, POR DESTACARSE COMO UN APASIONADO JUGADOR, COMO UN EMPRESARIO HONESTO Y TRABAJADOR Y COMO UN ESFORZADO CIUDADANO, HOY TAMBIÉN EN SU PAPEL DE SERVIDOR PÚBLICO. NUESTRO DESEO ES QUE COMO DIPUTADO LOCAL SIGA ESCRIBIENDO NUEVAS PÁGINAS DE LA SEMBLANZA DE SU VIDA, PERO AHORA JUNTO CON LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA. SER COMPAÑERO DE LEGISLATURA DE UN CAMPEÓN MUNDIAL, DE UN HISTÓRICO “PEQUEÑO GIGANTE”, NO MUCHOS LO PUEDEN PRESUMIR COMO NOSOTROS. COMO PRESIDENTE Y PROPIETARIO DE LOS SULTANES DE MONTERREY, TENEMOS QUE RESALTAR SU INICIATIVA DE CONSTRUIR EL GLORIOSO ESTADIO BÉISBOL MONTERREY, HASTA LA FECHA EL MEJOR Y MÁS MODERNO PARQUE BEISBOLERO DE AMÉRICA LATINA. COMO HOMBRE NORTEÑO QUE ES USTED, DON PEPE, VALORAMOS SU ESFUERZO Y SU TRABAJO POR MANTENER LA GRAN TRADICIÓN DEL JUSTAMENTE LLAMADO “REY DE LOS DEPORTES”, FRENTE AL FANATISMO DE OTROS DEPORTES QUE EMBOTA LOS SENTIDOS DE MUCHOS AFICIONADOS. HAY QUE DECIRLO: NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO LE DEBEN TANTO A SU SEÑOR PADRE, DON JOSÉ MAÍZ MIER Y A USTED, POR PROMOCIONAR TAN DECIDIDAMENTE AL BÉISBOL DURANTE DÉCADAS. POR ELLO, LA APERTURA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE ES UN HUMILDE ACTO DE RECONOCIMIENTO DE SUS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y DE LA GENEROSIDAD DE SUS BUENOS AMIGOS, QUE BUSCAN DISTINGUIRLO POR SU AMOR AL BÉISBOL, POR SU GRAN CALIDAD HUMANA Y POR SU VALIOSA OBRA EN EL BIEN DE LA COMUNIDAD. TAMBIÉN PARA NOSOTROS RESULTA MUY EMOTIVO RENDIRLE ESTE MERECIDO HOMENAJE, EN LA CUMBRE DE SUS AÑOS BIEN VIVIDOS Y, SOBRE TODO, POR SEGUIR DANDO UN EJEMPLO DE LABORIOSIDAD, DE INICIATIVA EMPRENDEDORA Y DE AMOR A

SU CIUDAD DE MONTERREY Y AL ESTADO. LE VAMOS A DAR UN CORDIAL Y SOLIDARIO ABRAZO A DON PEPE MAIZ, COMO MUESTRA DE GRATITUD A QUIEN POR SU BONDADOSO DON DE GENTE, POR SU BONHOMÍA VA A SEGUIR TRABAJANDO Y HACIENDO MUCHA LABOR SOCIAL POR LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD NUEVOLEONESA COMO HASTA EL DÍA DE HOY LO HA HECHO. COMO REPRESENTANTES POPULARES NOS SENTIMOS MUY HONRADOS EN PODER RECONOCERLO POR SU GRAN LABOR A FAVOR DEL DEPORTE, A PESAR DE LAS CONDICIONES ADVERSAS POR LAS RECURRENTES CRISIS ECONÓMICAS O POR LA INSEGURIDAD MOTIVADA, POR EL CLIMA DE VIOLENCIA QUE EXISTIÓ EN EL PASADO. COMO USTED, DON PEPE, ESTAMOS CIERTOS DE QUE SOLAMENTE IMPULSADO AUTÉNTICAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLANDO PROGRAMAS SOCIALES EFECTIVOS, COMO USTED LOS HA PROMOVIDO, PARTICULARMENTE EN EL PLANO DE LOS DEPORTES, ES COMO VAMOS A MOTIVAR A LAS NUEVAS GENERACIONES PARA SUPERAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE ACTUALMENTE NOS DETIENEN Y ASÍ SALIR ADELANTE. POR TODO ELLO, PERO SOBRE TODO POR SU TRAYECTORIA COMO JUGADOR, COMO PROFESIONISTA EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y COMO CIUDADANO, ÉSTE DÍA NOS SUMAMOS A SU HISTORIA DE VIDA EL RECONOCIMIENTO QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN POR NUESTRO CONDUCTO LE OTORGA MERECIDAMENTE A USTED. QUEREMOS DECIRLE QUE USTED ES MERECEDOR DE TODA NUESTRA ADMIRACIÓN Y DE TODO NUESTRO RESPETO, OJALÁ Y HUBIERA MUCHOS DON PEPE MAIZ EN ESTE ESTADO, FELICIDADES DON PEPE".
(APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: "ME VOY A PERMITIR DAR LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA TAMBIÉN A LA SEÑORA ESPOSA DE DON PEPE MAÍZ, LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES DOMENE DE MAIZ, BIENVENIDA SEÑORA, ASÍ COMO IMPORTANTES AMIGOS DE DON PEPE MAIZ, COMO SON EL INGENIERO SEBASTIÁN MAIZ DOMENE, EL INGENIERO MAURICIO MAIZ DOMENE, EL INGENIERO EUGENIO MAIZ DOMENE, LICENCIADO GERARDO MAIZ GARCÍA, EL INGENIERO CARLOS MAIZ GARCÍA, EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ORTIZ RODRÍGUEZ, LICENCIADO ROBERTO MAGDALENO RAMÍREZ, LICENCIADO SERGIO GANEM, EL INGENIERO

JAIME VALLEJO, CONTADOR PÚBLICO RAFAEL GURROLA, ASÍ COMO EL INGENIERO ARIEL CRUZ, EL ARQUITECTO GUILLERMO WAISS ROBLES, EL LICENCIADO GERARDO URDIALES GONZÁLEZ, SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS A ESTA SU CASA. ASÍ MISMO SE ENCUENTRA EL PRESIDENTE DEL FOMENTO DEPORTIVO Y SOCIAL DE SAN JUAN DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, RODOLFO MARTÍNEZ Y EL VICEPRESIDENTE HÉCTOR FRANCO SÁENZ. BIENVENIDOS TAMBIÉN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ES UN GUSTO RECONOCER LA LABOR DE UN NUEVOLEONÉS TAN DISTINGUIDO COMO LO ES NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO PEPE MAIZ. BIENVENIDO, BIENVENIDOS A TODOS LOS AMIGOS DE PEPE A ESTA SU CASA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: LA VIDA DE NUESTRO AMIGO DIPUTADO JOSÉ MAIZ GARCÍA A QUIEN EL DÍA DE HOY EL CONGRESO DEL ESTADO RINDE UN MERECIDO HOMENAJE ESTÁ LLENA DE RETOS Y ÉXITOS, ILUSTRE REGIOMONTANO EGRESADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CON EL TITULO DE INGENIERO CIVIL Y EL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS, NACE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 1944, PRIMOGÉNITO DEL MATRIMONIO DEL INGENIERO JOSÉ MAIZ MIER Y LA SEÑORA MARÍA ANTONIA GARCÍA DE MAIZ. DEPORTISTA, EMPRESARIO, PROMOTOR EXITOSO, PADRE, ESPOSO, HIJO, SER HUMANO EXTRAORDINARIO, PERO SOBRE TODO EL GRAN AMIGO DE TODOS JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. CON EL APOYO DE SU PADRE DON JOSÉ MAIZ MIER INCURSIONA EN EL MUNDO DEL BÉISBOL DESDE LOS 7 AÑOS DE EDAD, QUIÉN NO HA VISTO LA PELÍCULA DE PEQUEÑOS GIGANTES O EL JUEGO PERFECTO, EN DONDE SE RELATA LA VIDA DE TODOS LOS NIÑOS QUE PARTICIPARON EN 1957 EN EL EQUIPO DE BÉISBOL MONTERREY QUE PARTICIPÓ EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LIGA PEQUEÑA WILLIAMSOPRT PENNSYLVANIA, DEL CUAL FORMÓ PARTE EL HOY HOMENAJEADO CONSIGUIENDO EL CAMPEONATO MUNDIAL DE

DICHO TORNEO. EN 1959, ES CAMPEÓN BATEADOR EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LA LIGA PONY, CELEBRADO EN WASHINGTON Y OBTIENE EL TERCER LUGAR, EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LA LIGA COLT EN TEXAS TAMBIÉN OBTIENE EL TERCER LUGAR MUNDIAL Y A ESTOS TRIUNFOS SE SUMAN LOS OBTENIDOS CON LA PRIMER FUERZA EN EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY EN 1960, 1967, Y DE 1969 A 1973, DESDE AQUEL CAMPEONATO LA VIDA DE JOSÉ MAIZ GARCÍA HA ESTADO LIGADA AL REY DE LOS DEPORTES; ACTUALMENTE ES DIRECTOR NACIONAL DE LAS LIGAS PEQUEÑAS EN MÉXICO Y AL LADO DE ÁNGEL MACÍAS IMPARTE PLATICAS DE VALORES A NIÑOS Y JÓVENES EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. EN 1982, ES NOMBRADO PRESIDENTE DE LOS SULTANES DE MONTERREY Y EN 1986 LOGRA EL CAMPEONATO DE LA ZONA NORTE, SIENDO NOMBRADO EJECUTIVO DEL AÑO ESE MISMO AÑO, EN 1987 EN CUBA FUNGE COMO MANAGER DE LA SELECCIÓN MEXICANA EN LA SÉPTIMA COPA INTERAMERICANA, EN 1991, 1995 Y 1996 PRESIDIENDO EL CLUB SULTANES OBTIENE EL CAMPEONATO DE LIGA MEXICANA DE BÉISBOL VENCIENDO EN TRES OCASIONES A LOS DIABLOS ROJOS DE MÉXICO Y EN EL 2007 A LOS LEONES DE YUCATÁN, LA INDISCUTIBLE PASIÓN POR EL BÉISBOL LO LLEVA A PROMOVER GRANDES OBRAS APOYANDO AL DEPORTE Y PARTICIPANDO DE MANERA DIRECTA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MONTERREY GRACIAS AL CUAL JOSÉ MAIZ TAMBIÉN SE CONVIRTIÓ EN UN GRAN PROMOTOR DEL TURISMO EN NUESTRA CIUDAD. ÉSTA NUTRIDA TRAYECTORIA HA HECHO A JOSÉ MAIZ ACREDITOR A PRESEAS Y CONDECORACIONES QUE ÉL MISMO MODESTAMENTE CONSIDERA INMERECIDAS COMO MEDALLAS MUGUERZA-GARRET DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE LA BUENA VECINDAD NUEVO LEÓN AL MÉRITO CÍVICO MÁXIMA DISTINCIÓN QUE ENTREGAN AL PUEBLO Y GOBIERNO DEL ESTADO. ACTUALMENTE PARTICIPA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y ESTA HISTORIA DE NOTABLES TRIUNFOS TRAJERON COMO CONSECUENCIA UNA IMPERANTE PRESENCIA DE PEPE MAIZ EN EL MUNDO DEL DEPORTE INTERNACIONAL DADO QUE EN 1993, INGRESA AL SALÓN DE LA FAMA LATINOAMERICANO EN LAREDO TEXAS, TAMBIÉN EN 1993 INGRESA AL SALÓN DE LA FAMA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY EN LA ESPECIALIDAD DE BÉISBOL Y EN 1995 ES NOMBRADO EJECUTIVO DEL AÑO DE LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL POR EL TRIUNFO OBTENIDO POR LOS

SULTANES. JOSÉ MAIZ INGRESÓ EN EL 2002 AL SALÓN DE LA FAMA EN EL BÉISBOL MEXICANO Y EN EL 2005 SE CONVIERTE EN EL PRIMER PERSONAJE QUE NO SIENDO NORTEAMERICANO INGRESA AL SALÓN DE LA EXCELENCIA DE LIGAS PEQUEÑAS DE WILLIAMSOPRT. EN EL 2012, RECIBE SU QUINTA ENTRONIZACIÓN EN UN SALÓN DE LA FAMA SIENDO ESTA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA A.C. SATISFECHO DE SU TRAYECTORIA SIGUIENDO LOS PASOS DE SU PADRE Y MAESTRO DE QUIEN DICE HEREDÓ LA DEDICACIÓN, EL GUSTO POR LOS RETOS, LA VOCACIÓN DE SERVICIO Y EL EJEMPLO DE TRABAJO, PRACTICANDO SIEMPRE EL CONSEJO DE “ENAMÓRATE DE LO QUE HACES”, COMO CLAVE DEL ÉXITO. TRABAJA HOY EN DÍA AL LADO DE SUS HIJOS, COMPROMETIDO COMO SIEMPRE CON LA EXCELENCIA DESDE LA CONSTRUCTORA MAIZ-MIER EMPRESA FUNDADA POR SU PADRE, CRECE PROFESIONALMENTE FORMANDO PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS QUE HAN IMPACTADO EL PERFIL URBANO DE NUESTRA PUJANTE CIUDAD Y ALGUNAS OBRAS EN NUESTRO PAÍS: PUENTES, CENTROS COMERCIALES, FRACCIONAMIENTOS, EDIFICIOS, PLANTAS INDUSTRIALES, PLANTELES EDUCATIVOS, EL METRO DE MONTERREY, LA ARENA MONTERREY Y EL FARO DE COMERCIO, ENTRE OTRAS OBRAS. NO HAY CALLE EN MONTERREY POR DON DE NO HAYA PASADO CONSTRUCTORA MAIZ-MIER, EN DONDE JOSÉ MAIZ EMPEZÓ SU EXPERIENCIA, PRACTICA ANTES DE RECIBIRSE, MISMA QUE DIRIGE DESDE 1995, Y ATENDIENDO SIEMPRE A LA SIGUIENTE MÁXIMA QUE DISTINGUE A SU EMPRESA “*NO EXISTE UN PROYECTO TAN GRANDE QUE NO PODAMOS HACER, NI UN PROYECTO TAN PEQUEÑO QUE NO QUERAMOS HACER*”. HA TOMADO EL RETO DE REALIZAR GRANDES PROYECTOS Y PEQUEÑAS OBRAS QUE HAN APOYADO AL DEPORTE, A LA JUVENTUS YA LA NIÑEZ MEXICANA. POR TODO LO MENCIONADO, ES JUSTO RECONOCER A UN PERSONAJE TAN DISTINGUIDO QUE HA DADO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y A TODO MÉXICO UN GRAN NUMERO DE SATISFACCIONES QUE NOS HACEN ESTAR ORGULLOSOS DE TENERLO COMO COMPAÑERO DE CURUL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. FELICIDADES PEPE. ES CUANTO PRESIDENCIA”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS**, **REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA HONROSA REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE DEDICADO A NUESTRO AMIGO Y COLEGA EL DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. NO ES FRECUENTE QUE LA LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN DEDIQUE UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A UN DIPUTADO EN FUNCIONES, ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE ESTO SUCEDE PERO SIN DUDA EL DON DE GENTE DE PEPE MAIZ, COMO LO CONOCEMOS SUS AMIGOS, MERECE ESTO Y MÁS. ADICIONALMENTE SE TRATA DE UN MERECIDO RECONOCIMIENTO EN VIDA COMO DEBEN HACERSE CON PERSONAJES DESTACADO EN NUESTRA COMUNIDAD COMO ES EL CASO DE DON PEPE MAIZ SIN ESPERAR A QUE MUERAN PARA HOMENAJEARLOS COMO SUCEDE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS. NUESTRO PERSONAJE ES EGRESADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS SESENTAS COMO INGENIERO CIVIL Y CUENTA CON UNA MAESTRÍA EN FINANZAS. RECONOCEMOS EN PEPE MAIZ AL DEPORTISTA, AL EMPRESARIO, AL POLÍTICO, AL ENTUSIASTA PROMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS REPRESENTA LA ÚNICA VÍA LEGÍTIMA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL DE LOS JÓVENES. PEPE ES PADRE, ESPOSO, HIJO ABUELO AMOROSO PERO SOBRE TODO UN HOMBRE DE UNA SOLA PIEZA, SIN DOBLECES COMO SON LOS HOMBRES HONOR, HABLAMOS DE HOMBRE Y BIEN INTENCIÓNADO, QUE SABE HACER AMIGOS Y CONSERVARLOS, CUALIDAD QUE POCOS TENEMOS. LA FIGURA DE PEPE ESTÁ LIGADA POR SIEMPRE AL BÉISBOL, DESDE LA EDAD DE 7 AÑOS PRACTICA EL LLAMADO “REY DE LOS DEPORTES”, ES UNO DE LOS NIÑOS CAMPEONES QUE EN 1957 SE CORONARON EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LIGAS PEQUEÑAS CELEBRADO EN WILLIAMSPORT PENNSYLVANIA. EN 1982, ES NOMBRADO PRESIDENTE DEL EQUIPO DE BÉISBOL SULTANES DE MONTERREY SIENDO DESIGNADO COMO EL EJECUTIVO DEL AÑO, COMO PRESIDENTE DE LOS FANTASMAS GRISES, OBTIENE EL CAMPEONATO DE

LA LIGA MEXICANA EN LOS AÑOS 91, 95 DERROTANDO A LOS SIEMPRE ACÉRRIMOS RIVALES LOS DIABLOS ROJOS DE MÉXICO Y REPITE EL CAMPEONATO EN EL 2007 FRENTE A LOS LEONES DE YUCATÁN. PARTICIPA DE MANERA DIRECTA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MONTERREY CONSIDERADO EL MAYOR DE LATINOAMÉRICA Y DONDE JUEGAN LOS SULTANES, QUE ES EL EQUIPO DE MAYOR EN EL NORTE DE LA REPUBLICA MEXICANA. EN ESTE MODERNO ESTADIO LOS AFICIONADOS DE HUESO COLORADO AL “REY DE LOS DEPORTES”, HAN DISFRUTADO DE JUEGOS ENTRE EQUIPOS DE LIGAS MAYORES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN DE CUBA COMO CAMPEONES MUNDIALES DEL BÉISBOL AMATEUR. LA LABOR SOCIAL DE PEPE EN EL BÉISBOL PROFESIONAL Y DE LIGAS PEQUEÑAS LO HAN HECHO MERECEDOR ENTRE OTROS GALARDONES LA MEDALLA MURGUEZA-GARRET, POR PARTE DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE LA BUENA VECINDAD, LA MEDALLA PAUL HARRIS POR PARTE DE LOS ROTARIOS DE MONTERREY ASÍ COMO LA MEMBRESÍA HONORARIA DE DICHO CLUB, TAMBIÉN FUE GALARDONADO EN EL RUBRO DE JUVENTUD Y DEPORTE CON LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO A NUEVO LEÓN, MÁXIMA DISTINCIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO. EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA BEISBOLERA, EN 1993 PEPE INGRESA EN EL SALÓN DE LA FAMA LATINOAMERICANO EN LAREDO TEXAS EN EL MISMO AÑO INGRESA EN EL SALÓN DE LA FAMA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY EN LA RAMA DE BÉISBOL EL DEPORTE DE SUS AMORES, EN EL AÑO 2002 INGRESA AL NICHO DE LOS INMORTALES EN EL SALÓN DE LA FAMA DE BÉISBOL MEXICANO, 2005 SE CONVIERTE EN EL PRIMER PERSONAJE QUE SIN SER NORTEAMERICANO INGRESA AL SALÓN DE LA EXCELENCIA DE LAS LIGAS PEQUEÑAS EN WILLIAMSOPRT, PENNSYLVANIA. EN EL 2011, INGRESA EN EL SALÓN DE LA FAMA DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA LA CODEME, CON ELLO CONSIGUIÓ SU QUINTO GALARDÓN COMO INMORTAL DEL DEPORTE. DESDE 1995 PEPE ES DIRECTOR GENERAL DE LA CONSTRUCTORA MAIZ-MIER EMPRESA QUE TIENE UNA EXPERIENCIA DE MÁS DE CUATRO DÉCADAS EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN A LA MUERTE DE SU SEÑOR PADRE TOMA LA ESTAFETA DE LA EMPRESA FAMILIAR, ACTUALMENTE ES PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA CONSTRUCTORA, LA EMPRESA HA CONSTRUIDO OBRAS DE GRAN IMPACTO EN LA CIUDAD Y EN EL PAÍS PUENTES, CENTROS

COMERCIALES, PLANTELES EDUCATIVOS, EL ESTADIO, LA ARENA MONTERREY, EL FARO DE COMERCIO, ENTRE OTRAS EDIFICACIONES. ADEMÁS ES EL PRESIDENTE CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, DESDE ESTE CARGO HONORIFICO PROMUEVE CON AHÍNCO QUE LOS JÓVENES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CURSAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN ECONÓMICA. TERMINO MI INTERVENCIÓN DICIENDO QUE EN ESTA LEGISLATURA PEPE SE HA COMPORTADO COMO ES, UN CABALLERO DE LA POLÍTICA SUS INTERVENCIONES EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y EN LA TRIBUNA DE ESTE CONGRESO SON SIEMPRE MESURADAS, Y NOS LLAMAN A LA REFLEXIÓN, NUNCA HEMOS ESCUCHADO NI ESCUCHAREMOS DE SU VOZ ATAQUES O CALUMNIAS A LOS DIPUTADOS, MENOS A LAS DIPUTADAS, AUN EN LOS CASOS EN LOS QUE SE DISCUTEN TEMAS INCÓMODOS PARA EL INSTITUTO POLÍTICO DONDE ÉL MILITA; ES UN DIPUTADO RESPONSABLE DE SU TRABAJO LEGISLATIVO, CONTADAS SON LAS OCASIONES EN QUE SE AUSENTA DE SUS LABORES. POR ESTAS RAZONES Y OTRAS QUE SE PUDIERON QUEDAR EN EL TINTERO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, SE CONGRATULA CON LA CELEBRACIÓN DE ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DE UN PERSONAJE QUE SE HA GANADO EL CARIÑO Y RESPETO DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXIII LEGISLATURA. FELICIDADES INGENIERO PEPE MAIZ Y QUE SIGA COSECHANDO LOS ÉXITOS, DE VERDAD SE LO MERECE. MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS INVITADOS ESPECIALES. DON PEPE, SEÑORA, BUENAS TARDES. ME VAN A DISCULPAR QUE ME SALGA UN POQUITO DEL GUIÓN PERO MUCHOS DE LOS DATOS QUE YA TRAÍAMOS AQUÍ YA LOS LEYERON LOS COMPAÑEROS. INICIO CON UNA FRASE DE SU SEÑOR PADRE: “*ENAMÓRATE DE LO QUE HACES*”. EL DÍA DE HOY SUBO A ÉSTA LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO EN NOMBRE DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA REALIZAR UN MUY MERECIDO RECONOCIMIENTO A UN GRAN SER HUMANO QUE LA VIDA NOS HA PUESTO EN ESTE ANDAR, AL DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, QUIEN ES MEJOR CONOCIDO POR TODOS SUS AMIGOS COMO DON PEPE MAIZ. SE HA DESTACADO TODA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE USTED HA REALIZADO PERO NO SE HA DICHO QUE GRACIAS A SU EMPRESA MUCHA GENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE TRABAJO, POR LO TANTO TAMBIÉN USTED ES UN PROMOTOR DEL TRABAJO, UNA PERSONA QUE CON HECHOS COTIDIANOS Y SENCILLOS DA RESULTADOS A UNA SOCIEDAD QUE TANTO LE RECONOCE Y QUE TANTO LE QUIERE, GRAN IMPULSOR DE TEMAS DEPORTIVOS COMO SE HA MENCIONADO YA POR OTROS COMPAÑEROS, REPRESENTANTE E INTEGRANTE EN DISTINTOS CONSEJOS, DIRECTIVO DE LIGAS PEQUEÑAS, GRAN IMPULSOR DE TODA ESTA ÁREA DEPORTIVA Y AQUÍ EN EL CONGRESO GRAN IMPULSOR DE REFORMAS EN LA EDUCACIÓN, EN EL DEPORTE Y EN LA ASISTENCIA SOCIAL, DENTRO DEL TRABAJO TERRITORIAL QUE REALIZAMOS COMO DIPUTADOS, TENEMOS POR AHÍ EL DATO DE QUE USTED HA GESTIONADO MÁS DE 6 MIL BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LO CUAL TAMBIÉN REPRESENTA UNA ACCIÓN MUY IMPORTANTE EN PRO DE LA EDUCACIÓN DE NUESTROS JÓVENES. SU EMPRESA SE HA DESTACADO POR ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA Y SIN INCIDENTES INNUMERABLES OBRAS ENTRE ELLAS LA LÍNEA 1 Y PARTE QUE LE CORRESPONDE A LA LÍNEA 3 DEL METRO QUE ESTÁ EN DESARROLLO. LA GENTE LE RECONOCE DON PEPE EN LA CALLE SIEMPRE CON UN AGRADABLE ÁNIMO Y SIEMPRE CON UNA SONRISA AMABLE PORQUE SABE LO QUE USTED REPRESENTA Y LO QUE USTED HA HECHO A TRAVÉS DE LA HISTORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPAÑERO QUE SIEMPRE BRINDA EL CONSEJO AMABLE, LA LLAMADA DE ATENCIÓN FRATERNA, LA MANO AMIGA QUE IMPULSA PARA TRABAJAR POR EL BIEN DE LA SOCIEDAD. ESE ES EL DIPUTADO JOSÉ MAIZ, EL LEGISLADOR QUE SIEMPRE BUSCA EL CÓMO SÍ HACER DE LAS COSAS, EL HOMBRE QUE COMPARTE SU EXPERIENCIA DE VIDA CON EL AFÁN DE QUE SEAMOS MEJORES Y UNA PERSONA QUE TENEMOS EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO Y ME DECÍAN ALGUNOS DE SUS COLABORADORES POR ACCIDENTE YA QUE ÉL FUE LLAMADO Y BUSCADO PARA FIRMAR COMO JUGADOR DE LOS GIGANTES DE SAN FRANCISCO, COSA QUE ME COMENTAN SU PAPÁ LE HIZO REFLEXIONAR PARA

QUE SE DEDICARA MEJOR A LLEVAR ADELANTE LA EMPRESA DE LA FAMILIA Y PORQUÉ NO DECIRLO, VISUALIZAR LA GRAN LABOR SOCIAL QUE TENDRÍA DON PEPE PARA NUESTRA SOCIEDAD EN LA ACTUALIDAD. LA VIDA DE DON PEPE SE ENCUENTRA LLENA DE EXPERIENCIAS DONDE EL SERVICIO A LA SOCIEDAD Y LOS ÉXITOS PROFESIONALES HAN SIDO UN COMÚN DENOMINADOR, ASPECTOS QUE PARA LOGRARSE FUERON NECESARIAS LAS VALIOSAS ENSEÑANZAS QUE LE HEREDÓ SU PADRE Y LA PRESENCIA DEL BÉISBOL A LO LARGO DE PRÁCTICAMENTE TODA SU VIDA, SIN EMBARGO ESTAMOS CONSCIENTES QUE ESTO NO HUBIERA SIDO POSIBLE SIN EL APOYO DE SU GRAN MOTOR DE VIDA QUE ES SU FAMILIA. ESTAMOS CONVENCIDOS DON PEPE, QUE ESTÁ SATISFECHO CON SU TRAYECTORIA, QUE SEGUIRÁ LOS PASOS QUE LA VIDA LE PERMITA SEGUIR DANDO, SIGUIENDO EL EJEMPLO DE QUIEN LE DIO LAS HERRAMIENTAS PARA PODER TRABAJAR EN ESTA SOCIEDAD, SU SEÑOR PADRE. POR ESO HOY EN DÍA TRABAJA A LADO DE SUS HIJOS COMPROMETIDO COMO SIEMPRE CON LA EXCELENCIA, FOMENTANDO EL PRESTIGIO Y LA GRANDEZA DEL EQUIPO DE TODOS LOS REGIOMONTANOS, LOS SULTANES DE MONTERREY, LA ESCUADRA DE MAYOR TRADICIÓN EN MÉXICO. DON PEPE ES UN PLACER Y ES UN HONOR COINCIDIR EN VIDA CON UNA LEYENDA, PERO ES MUCHO MEJOR SER SU AMIGO. MUCHAS FELICIDADES DON PEPE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI".

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. BIENVENIDA SEÑORA, PEPE, AMIGO; Y A TODAS LAS PERSONALIDADES Y AMISTADES Y FAMILIARES DE DON PEPE MAIZ A ÉSTA SU CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO. "EN VIDA HERMANO EN VIDA" PARAFRASEABA HACE RATO LUIS DAVID, MI COMPAÑERO DIPUTADO. SIEMPRE HE CREÍDO QUE LOS HOMENAJES DEBEN HACERSE PRECISAMENTE EN VIDA Y QUÉ BUENO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DECIDIDO HOMENAJEAR A UN GRAN SER HUMANO, A UN GRAN HOMBRE COMO LO ES NUESTRO AMIGO DON PEPE MAIZ. BIEN DICEN QUE EL QUE APOYA AL DEPORTE APOYA A LA VIDA Y ÉSTE DICHO LE QUEDA COMO ANILLO AL DEDO A UN PERSONAJE QUE HOY CON

MUCHO RESPETO Y CARIÑO ESTAMOS RECONOCIENDO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. DON JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, CONOCIDO POR TODOS NOSOTROS COMO DON PEPE. Y ES QUE EN UNA SOCIEDAD COMO LA NUESTRA DONDE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD HAN CAUSADO ESTRAGOS EN NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES SIEMPRE SERÁ DIGNO DE APLAUDIR A QUIEN O A QUIENES LE HAN APOSTADO A IMPULSAR EL DEPORTE, EL INGENIERO JOSÉ MAIZ GARCÍA NO SOLO FUE UN AMANTE DEL DEPORTE EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA SI NO QUE A TRAVÉS DE SU BASTA EXPERIENCIA COMO DEPORTISTA SUPÓ METERSE EN LOS ZAPATOS DE AQUÉLLOS NIÑOS Y JÓVENES QUE POR FALTA DE RECURSOS NO PUEDEN DESARROLLARSE EN DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ¿QUIÉN NO RECUERDA LAS HAZAÑAS QUE COMO PARTE DE UN EQUIPO DE BÉISBOL INFANTIL LOGRÓ DON PEPE?, COMO DE CARIÑO AQUÍ LE DECIMOS, ¿QUIÉN NO TIENE PRESENTE QUE JUNTO CON OTROS PELOTEROS DE LA LIGA INDUSTRIAL DE MONTERREY LE DIERON A NUESTRO PAÍS UN CAMPEONATO HISTÓRICO DE LIGAS PEQUEÑAS DE WILLIAMSPORTS EN PENNSYLVANIA?, AQUÍ SU VIDA, AUNQUE SU VIDA HA SIDO ALREDEDOR DEL DENOMINADO “REY DE LOS DEPORTES”, EL BÉISBOL, DON JOSÉ MAIZ NO HA ESCATIMADO EN ESFUERZOS NI EN RECURSOS SI DE APOYAR A LA PRÁCTICA DE CUALQUIER DEPORTE SE REFIERE. ESA VISIÓN QUE ÉL HA TENIDO DE APOYAR A LOS PRESENTES Y FUTUROS ATLETAS DE NUESTRO ESTADO ES PRODUCTO DE ORGULLO Y DE ADMIRACIÓN. GRACIAS DON PEPE POR ELLO. HOY TENEMOS LA FORTUNA DE CONVIVIR CON UN PERSONAJE QUE SIEMPRE HA SABIDO RETRIBUIRLE A LOS DEMÁS LO QUE LA VIDA HA HECHO POR ÉL, ALGO QUE EN ESTOS DÍAS SE RECONOCE Y APLAUDE, MÁXIMA CUANDO LO QUE HACE BENEFICIA DIRECTAMENTE AL TESORO MÁS PRECIADO QUE CUALQUIER SOCIEDAD PUEDE TENER, LA NIÑEZ Y NUESTRA JUVENTUD. DE NUEVO GRACIAS DON PEPE. EN EL PLANO PROFESIONAL LO MUCHO QUE PODAMOS DECIR DEL INGENIERO PEPE MAIZ SE QUEDARÍA CORTO, ES CONOCIDA POR TODOS SU GRAN TRAYECTORIA COMO CONSTRUCTOR Y AHORA COMO DIPUTADO LOCAL, TAREA QUE DICHO SEA DE PASO HA DESEMPEÑADO CON GRAN EMPEÑO Y DEDICACIÓN, NUESTRO RECONOCIMIENTO DON PEPE POR ELLO. PODRÍA PASAR YO AQUÍ MÁS TIEMPO HABLANDO, RECONOCIENDO A MI AMIGO DON PEPE MAIZ, PERO SERÍA REPETIR LO QUE YA MIS ANTECESORES HAN DICHO, SÓLO QUIERO FINALIZAR INVITÁNDOLO A QUE CONTINÚE CON ESE ESPÍRITU DE

APOYO PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN Y QUE SIGA BRINDANDO TODO SU APOYO A LOS NUEVOLEONESES QUE QUIEREN HACER DEL DEPORTE SU VIDA. MUCHAS FELICIDADES DON JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MUCHAS FELICIDADES AMIGO Y SOLIDARIO COMPAÑERO”.

C. PRESIDENTA: “A CONTINUACIÓN HABRÁ LA PROYECCIÓN DE UN VIDEO DE RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO INGENIERO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA”.

EN ESE MOMENTO, SE TRANSMITIÓ UN VIDEO ALUSIVO A LA VIDA Y DESEMPEÑO DEPORTIVO Y LABORAL DEL C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAZ GARCÍA, PERSONAJE HOMENAJEADO POR ESTA LXXIII LEGISLATURA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. BUENO PRIMERO QUE NADA AGRADECER A TODOS USTEDES, A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, NUESTROS COMPAÑEROS DE LEGISLATURA POR ESTAR AQUÍ EN ESTE ESPACIO CON UN SERVIDOR, CREO QUE ES UN HOMENAJE INMEREcido PORQUE REALMENTE YO LO ÚNICO QUE HE HECHO ES CONTINUAR CON LO QUE MI PADRE NOS ENSEÑÓ, LO QUE MI PADRE QUISO TANTO: EL BÉISBOL. PORQUE EN EL BÉISBOL, PUES ÉL FUE EL PRIMERO QUE ME INVITÓ QUE ME ESTUVIERA PARTICIPANDO, LE ENCANTABA MUCHO, EMPECÉ JUGANDO PRECISAMENTE EN EL COLEGIO FRANCO MEXICANO DE HIDALGO, YA DESPUÉS LLEGARON LAS LIGAS PEQUEÑAS Y SIEMPRE ME APOYÓ PORQUE INCLUSO, CUANDO ME TOCÓ SER MANAGER DE LA SELECCIÓN MEXICANA PUES NADA MAS ME DECÍA: “DÉJAME TODOS TUS PENDIENTES TÚ VETE A JUGAR”, Y ÉL SE ECHABA TODOS LOS PENDIENTES, NADA MAS CON QUE LE DEJARA ESCRITO QUÉ ERA LO QUE HABÍA POR HACER. POR OTRA PARTE, TAMBÍEN ESTOY RECOGIENDO DE ÉL PUES TODO LO DE SUS ENSEÑANZAS, ME TOCÓ TRABAJAR A LADO DE ÉL, PRÁCTICAMENTE CUARENTA AÑOS A LADO DE ÉL, DE UNA PERSONA MUY, MUY INTELIGENTE Y MUY DEDICADA AL TRABAJO, PARA ÉL NO HABÍA SÁBADOS, NO HABÍA DOMINGOS, TODOS LOS DÍAS JALABA, LOS DOMINGOS EL PASEO PARA MI MAMÁ ERA EN AQUÉL TIEMPO LLEVARLA A

VER LAS OBRAS Y EL LUNES YA ESTABA CON EL RADIO, PORQUE AQUÍ ÉL TRAÍA RADIO DESDE ANTES DE QUE HUBIERA EN LA POLICÍA EN 1954 YA TRAÍA ÉL RADIO EN TODAS LAS CAMIONETAS Y EN TODO. ENTONCES LOS LUNES SIEMPRE LLEGABA: *“EN ÉSTA OBRA ME FALTA ESTO, EN ÉSTA OBRA ME FALTA EL OTRO”*, ETCÉTERA, ETCÉTERA. CUANDO ÉL CUMPLIÓ COMO 75 AÑOS, ALGUNA VEZ LE DIJE YO: *“OYE PAPÁ, ¿Y CUÁNDO VAS A DEJAR DE TRABAJAR LOS DOMINGOS?”* ME DIJO: *“¿BUENO Y TÚ CUANDO VAS A DEJAR DE JUGAR BÉISBOL LOS DOMINGOS?”* Y ENTONCES YO LE CONTESTÉ *“BUENO ES QUE A MÍ ME GUSTA MUCHÍSIMO EL BÉISBOL”* Y ÉL DIJO: *“BUENO A MÍ ME ENCANTA TAMBÍEN MI TRABAJO POR ESO ES QUE LO HAGO, NO ME CANSO PORQUE ESTOY HACIENDO ALGO QUE ME GUSTA”*. Y PUES ASÍ FUE HASTA EL FINAL DE LOS DÍAS, ÉL MURIÓ A LOS 91 AÑOS Y MURIÓ TRABAJANDO, GRACIAS A DIOS NO ESTUVO MAS QUE TRES DÍAS EN CAMA Y DIOSITO SE ACORDÓ DE ÉL PORQUE NO CREO QUE HUBIERA AGUANTADO MUCHO TIEMPO ÉL EN CAMA. ENTONCES ESA FILOSOFÍA DE VIDA Y EL QUE ÉL SIEMPRE DECÍA ÉSA FRASE QUE USTEDES YA MENCIONARON AHÍ DE QUE ÉL DECÍA: *“ENAMÓRATE DE LO QUE HACES, NO IMPORTA CUAL SEA TU TRABAJO TÚ ENAMÓRATE DEL TRABAJO QUE SEA, NADA MÁS QUE SEA UN TRABAJO HONRADO, ENAMÓRATE DE ÉL Y TE VA IR BIEN EN LA VIDA”*. Y CREO ESO ES LO QUE TENEMOS QUE IR TODOS. POR OTRA PARTE, MUY SATISFECHO Y MUY CONTENTO DE SEGUIR TRABAJANDO CON EL BÉISBOL, PRINCIPALMENTE CON LAS LIGAS PEQUEÑAS PORQUE EN EL 2008 QUE FALLECIÓ DON JOSÉ GONZÁLEZ TORRES ME LLEGA EL NOMBRAMIENTO DE WILLIAMSPORT COMO DIRECTOR NACIONAL DE LIGAS PEQUEÑAS YO SIN SABER EL PORQUÉ ME LLEGABA NI NADA PERO LA VERDAD FUE PORQUE HABÍAN SABIDO TODA MI TRAYECTORIA Y TODO EL TIEMPO Y NECESITABAN A ALGUIEN AQUÍ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, BUENO NO EN MÉXICO, EN EL PAÍS MÉXICO PARA QUE SE ENCARGARA DE LAS 220 LIGAS PEQUEÑAS QUE AHORITA TENEMOS, ESTÁN PARTICIPANDO MÁS DE VEINTE MIL NIÑOS, YO CREO QUE LA CLAVE ESTÁ EN APOYAR SIEMPRE A LOS NIÑOS, EN APOYAR AL DEPORTE Y ESO ES COMO DECÍAN HACE RATO ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HABLARON, QUE TENÍAMOS QUE APOYAR A LOS NIÑOS Y AL DEPORTE PORQUE ESO ES LO QUE EVITA MUCHÍSIMOS DAÑOS, MUCHÍSIMOS MALES, NECESITAMOS EL BÉISBOL DE LIGAS PEQUEÑAS NO ES PARA SER CAMPEONES MUNDIALES, ESO VIENE FORTUITAMENTE Y DE VEZ EN CUANDO, EL BÉISBOL DE LIGAS PEQUEÑAS ES

PARA FOMENTAR LOS VALORES, PARA CREAR BUENOS PADRES, BUENOS HIJOS, BUENOS CIUDADANOS Y GENTES DE BIEN, NO QUEREMOS QUE LOS NIÑOS SE NOS DESVÍEN POR OTRO LADO O SE NOS VAYAN POR AHÍ Y SI TODOS PENSÁRAMOS IGUAL Y TODOS TRABAJAMOS CADA UNO DESDE NUESTRA TRINCHERA CREO QUE NUESTRO PAÍS SERÍA OTRO DEFINITIVAMENTE. POR OTRA PARTE, ME DA MUCHO GUSTO QUE AQUÍ EL DÍA DE HOY NO TENEMOS COLORES, TODOS ESTAMOS CON EL MISMO COLOR Y ASÍ DEBE SER SIEMPRE, AQUÍ TODOS SOMOS SULTANES. Y ALGO QUE QUISIERA DEJAR COMO REFLEXIÓN PARA LOS DIRIGENTES DE TODOS LOS PARTIDOS DE LOS CINCO PARTIDOS, SEIS PARTIDOS QUE SOMOS AHORITA AQUÍ EN ÉSTA LEGISLATURA, YO CREO QUE EL DÍA QUE NO RECIBAMOS LÍNEA ESE DÍA ES EL DÍA QUE SE VA TRABAJAR MUCHO MEJOR POR LA CIUDADANÍA (APLAUSOS) Y ESE DÍA, ESE DÍA ES CUANDO REALMENTE VAMOS A FUNCIONAR MEJOR COMO LEGISLADORES, VAMOS A TRABAJAR MUCHO MEJOR POR TODOS NUESTROS CONCIUDADANOS Y CREO QUE ES LA ÚNICA FORMA EN QUE VAMOS A PODER SALIR ADELANTE. COMPAÑERO GODAR MUCHAS GRACIAS PORQUE SÉ QUE TÚ FUISTE ALGUIEN DE LOS QUE TUVO LA INICIATIVA DE ESTAR, LO MISMO A MIS COMPAÑEROS DEL PRI Y A TODOS EN GENERAL, A TODOS DE VERAS QUE LO QUE MÁS HE APRENDIDO CON USTEDES, HE APRENDIDO MUCHÍSIMO AQUÍ CON USTEDES COSAS QUE YO NO SABÍA DE POLÍTICA PUES YA VOY APRENDIENDO UN POQUITO, PERO SI LES PUEDO DECIR QUE LO QUE MÁS HE APRENDIDO DE USTEDES ES A TENER AMIGOS, MUCHOS AMIGOS. LOS QUIERO MUCHO, QUE DIOS LOS BENDIGA A TODOS. GRACIAS". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: "SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PASAR AL FRENTE DE ESTE PRESÍDUM PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO DEL INGENIERO Y DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA".

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PONERSE DE PIE PARA HACER LA CLAUSURA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE SI ME LO PERMITEN".
“ESTA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA EL

ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGARLE UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL INGENIERO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, POR SU GRAN TRAYECTORIA Y ARDUO TRABAJO EN FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN””. (APLAUSOS)

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EDGAR ROMO GARCÍA, EDAURDO ARGUIJO BALDENEGRO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS DE HONOR A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9258/LXXII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 9263/LXXIII, 9265/LXXIII Y 9169/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: “**HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9258/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO COMO SINDICO PRIMERO AL C. JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS. ANTECEDENTES.-** EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2015, SE CONCEDIÓ LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO COMO SINDICO PRIMERO AL C. JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS. ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA ASÍ COMO COPIA DE LA SOLICITUD DE LA LICENCIA PRESENTADA Y APROBADA. **CONSIDERACIONES.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS

DECLARATORIAS PARA PROVEER LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.

EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA:

ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO AL C. JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS Y COMO SUPLENTE DEL MISMO, AL C JAVIER ESCALERA GARZA. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CONOCÍO Y CALIFICÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO EL C. JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS, A

CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO AL C. JAVIER ESCALERA GARZA, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE SINDICO PRIMERO PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL SINDICO PRIMERO PROPIETARIO, EL C. JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SINDICO PRIMERO SUPLENTE EL C. JAVIER ESCALERA GARZA PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.**- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.**- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO SANTIAGO NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. DERIVADO DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, DE LA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CIUDADANO JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS, SINDICO PRIMERO DE DICHO MUNICIPIO, EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE EL CIUDADANO ALEJANDRO ESCALERA GARZA RINDA LA PROTESTA DE LEY EN SU CARÁCTER DE SINDICO PRIMERO SUPLENTE, LO ANTERIOR COBRA VITAL IMPORTANCIA TODA VEZ QUE EL CABILDO DEBE CONTAR CON LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES PARA CONTINUAR TRABAJANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE SUS HABITANTES. POR ESTA RAZÓN Y DERIVADO QUE EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE ES QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DEBIDO A QUE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES NO ESTABA HABILITADO PARA EL REGISTRO DEL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIPUTADA ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ LO MANIFESTARA DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9258/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9265/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 9265/LXXIII**, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. **JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, DONDE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA DEFINITIVA PARA EXCUSARSE Y SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. **HOMAR ALMAGUER SALAZAR**. POR LO CUAL

SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE DICHA MUNICIPALIDAD. ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2015, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ LA SOLICITUD DEL C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, DE OTORGARLE LICENCIA DEFINITIVA. AGREGA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2015 APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

“PRIMERO: SE OTORGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL HOMAR ALMAGUER SALAZAR AUTORIZACIÓN PARA EXCUSARSE Y SEPARARSE DEFINITIVAMENTE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN PARA QUE PUEDA SER VOTADO, MISMA QUE SURTIRÁ EFECTO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE APRUEBE EL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO: SE DESIGNA AL C. REGIDOR ENRIQUE TOLENTINO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNACIÓN QUE SURTIRÁ EFECTOS AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE ACUERDE EL PRESENTE DICTAMEN.”

EN ESE SENTIDO, SOLICITA EL PROMOVENTE QUE SE PREVEA LA PRESENTE SOLICITUD PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN POR PARTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. **CONSIDERACIONES.** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ESTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLO SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTE CAUSA JUSTIFICADA”

AL RESPECTO ES COMPETENCIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, A TRAVÉS DE SU MAYORÍA ABSOLUTA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNAR DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA A QUIEN A DE CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA LO QUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2012, APARECE LA PLANILLA QUE INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NOMBRE	PUESTO
ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CIPACTLI ZAPATA HERNÁNDEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA OLGA CÁRDENAS CEPEDA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS EVARISTO REYES ESPINOZA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CECILIA GPE. DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
BEATRIZ ELENA DE SALAZAR SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ GUADALUPE LOZANO	SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO

ALANÍS	
ELIDA ROCHA SALAZAR	SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO

POR LO TANTO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ADVERTIMOS LA NECESIDAD DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y QUE SEA ESTA SOBERANÍA QUIEN DESIGNE A QUIEN DEBERÁ SUPLIR AL ALCALDE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REFERIDO MUNICIPIO. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS ANTERIORES RAZONAMIENTOS SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DA POR ENTERADA DEL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA, SOLICITADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOLICITAMOS AL PRESIDENTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON EL PROCESO ESTABLECIDO, A FÍN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE OCUPARA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, LOS CUALES DE CONFORMIDAD CON LOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE	PUESTO
ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

CIPACTLI ZAPATA HERNÁNDEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA OLGA CÁRDENAS CEPEDA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS EVARISTO REYES ESPINOZA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CECILIA GPE. DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
BEATRIZ ELENA DE SALAZAR SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS	SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ELIDA ROCHA SALAZAR	SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CORRESPONDE A ESTE CUERPO COLEGIADO EN USO

DE LAS FACULTADES CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO ES NECESARIA TODA VEZ QUE NO PUEDE POSPONERSE POR MOTIVO ALGUNO NOMBRAMIENTO DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO CONSIDERANDO QUE SERÁ QUIEN LLEVE A CABO A TODAS LAS FUNCIONES EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE VA A SER ELECTO. QUEDA CLARO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE ESE ÓRGANO DECISORIO PUEDA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES QUE LE COMPETEN Y QUE EN ULTIMA INSTANCIA PERMITE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA ATENCIÓN CIUDADANA DE LOS HABITANTES DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR LE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO ANTE ESTE PLENO A FIN DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO LEGISLACIÓN VIGENTE Y QUE SEA ESTA SOBERANÍA QUIEN DESIGNE A QUIEN DEBERÁ SUPLIR AL CIUDADANO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REFERIDO MUNICIPIO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA DIPUTADA SUPLENTE ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY MANIFESTARA EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9265/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

POR LO CUAL EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 28 EN SU ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DONDE SE ESTABLECE QUE UNA VEZ APROBADA LA LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CONGRESO DEL ESTADO POR ACUERDO EN SU MAYORÍA ABSOLUTA Y RESPETANDO SU ORIGEN PARTIDISTA DESIGNARÁ DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUIÉN DEBE SUSTITUIRLO POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTAR AL PLENO SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL ALCALDE SUSTITUTO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA AL QUE CORRESPONDE DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE DESIGNE COMO ALCALDE SUSTITUTO A ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE PRIMER REGIDOR DEL MENCIONADO MUNICIPIO. POR LO QUE LE SOLICITO CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO A FIN QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN ESTA PROPUESTA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EL QUE NOS DICE QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS

CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO DEL ESTADO ÉSTA SE DARA MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS INFORMÓ A LA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA, LA C. PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA PARA QUE EL CIUDADANO ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE SUSTITUTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9263/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 9263/LXXIII**, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ CRUZ VÁZQUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA EXCUSARSE Y SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA. POR LO CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE DICHA MUNICIPALIDAD. **ANTECEDENTES.** MANIFIESTA EL PROMOVENTE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2015, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE LOS PRESENTES SE APROBÓ POR MAYORÍA, AUTORIZACIÓN PARA EXCUSARSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL LICENCIADO JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA. ASIMISMO REFIERE QUE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2015, DEL CITADO MUNICIPIO SE APROBÓ POR MAYORÍA LA DESIGNACIÓN DEL PRIMER REGIDOR C. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO NUEVO LEÓN, Y HACER DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS REFERIDOS ACUERDOS, CON EL OBJETO DE QUE EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE E INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. **CONSIDERACIONES.** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ESTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLO SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTE CAUSA JUSTIFICADA”.

AL RESPECTO ES DE RESALTAR QUE ES COMPETENCIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU MAYORÍA ABSOLUTA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNAR DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA A QUIEN HA DE CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO NUEVO LEÓN, PARA TAL EFECTO SE VERIFICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2012, LA PLANILLA QUE INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO NUEVO LEÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NOMBRE	PUESTO
JUN JOSÉ VARGAS ROSALES	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
HILDA MARGARITA LIMÓN SALDAÑA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
TEODORO QUIÑONES ORTIZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ADÁN ZÚÑIGA MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
DIANA MATA CONTRERAS	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ENRIQUE ESTRADA QUINTERO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
GLADIS DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ALEMÁN	SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
YAVIDIA REYNA EGUILA	SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO

POR LO TANTO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ADVERTIMOS LA NECESIDAD DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y QUE SEA ESTA SOBERANÍA QUIEN DESIGNE A QUIEN DEBERÁ SUPLIR AL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA EN RAZÓN DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO COMO ALCALDE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS ANTERIORES RAZONAMIENTOS SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DA POR ENTERADA DEL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA, SOLICITADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOLICITAMOS AL PRESIDENTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CONTINÚE CON EL PROCESO ESTABLECIDO, AFÍN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE OCUPARA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, LOS CUALES DE CONFORMIDAD CON LOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE	PUESTO
JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
HILDA MARGARITA LIMÓN SALDAÑA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
TEODORO QUIÑONES ORTIZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ADÁN ZÚÑIGA MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
DIANA MATA CONTRERAS	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ENRIQUE ESTRADA QUINTERO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

GLADIS DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ALEMÁN	SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
YAVIDIA REYNA EGUILA	SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 SE RECIBE OFICIO CON EL COMUNICADO DE SESIÓN DE CABILDO EN DONDE SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA EXCUSARSE Y SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL CIUDADANO JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA. BAJO ESA TESITURA ADVERTIMOS LA NECESIDAD DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y QUE SEA ESTA SOBERANÍA QUIEN DESIGNE A QUIEN DEBERÁ SUPLIR A ESPINOZA EGÚIA EN RAZÓN DE LA SEPARACIÓN DE SU CARGO COMO ALCALDE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE HACE LA ATENTA SOLICITUD PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE

CONTINÚE CON EL PROCESO ESTABLECIDO A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN Y EXHORTAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO DE IGUAL MANERA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA DIPUTADA SUPLENTE ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY MANIFESTÓ EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9263/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DONDE SE ESTABLECE QUE UNA VEZ APROBADA LA LICENCIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL CONGRESO DEL ESTADO POR ACUERDO DE SU MAYORÍA ABSOLUTA Y RESPETANDO SU ORIGEN PARTIDISTA, DESIGNARÁ DENTRO DE

LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DEBE DE SUSTITUIRLO POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTAR AL PLENO SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL ALCALDE SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA AL QUE CORRESPONDE AL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE PLENO SE DESIGNE COMO ALCALDE SUSTITUTO AL CIUDADANO JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE PRIMER REGIDOR DEL MENCIONADO MUNICIPIO. POR LO QUE LE SOLICITO SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO A FIN DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN ESTA PROPUESTA. FIRMA SU SERVIDOR DIPUTADO FERNANDO GALINDO ROJAS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL QUE NOS DICE QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO DEL ESTADO, ÉSTA SE DARA MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN”.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE REPARTIERA LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ A LA PRESIDENTA QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA, LA C. PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA PARA QUE EL CIUDADANO JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE SUSTITUTO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7790/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DEL DICTAMEN NÚMERO 8740/LXXIII Y 9265/LXXIII Y 9169/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PROCEDIÓ EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, LE FUÉ TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7790/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES LOS PROMOVENTES SEÑALAN, QUE HOY EN DÍA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UNA POBLACIÓN INDÍGENA NACIDA EN LA ENTIDAD DESCENDIENTES DE LOS MIGRANTES INDÍGENAS QUE LLEGARON A TRABAJAR A ESTE ESTADO DESDE HACE VARIAS DÉCADAS. REFIEREN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RECONOCEN DERECHOS A LOS INDÍGENAS DE DIFERENTES ETNIAS LOCALIZADOS EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. TAMBIÉN MENCIONAN, QUE DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES (FEDERAL Y ESTATAL) ATIENDEN NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. ADUCEN POR UNA PARTE, QUE DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO INTERNACIONAL DENOMINADO CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN LA LEY FUNDAMENTAL DEL PAÍS, LOS ESTADOS

DE LA FEDERACIÓN SE COMPROMETIERON A ADECUAR EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA. DESDE LA COMPETENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, Y DENTRO DE LAS DIFERENTES ACCIONES LEGISLATIVAS PARA FORTALECER ESTA MATERIA, INDICAN QUE SE PROPUSO LA CREACIÓN DE: LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL. EL RESULTADO DE ESTAS ACCIONES SE CRISTALIZÓ EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE GARANTIZÓ LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS, EL CUAL SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2012. POSTERIORMENTE, EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2012, SE PUBLICÓ EN EL CITADO ÓRGANO DE DIFUSIÓN, LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN NUEVO LEÓN. DESTACAN, QUE DICHA LEY TIENE POR OBJETO LA GARANTÍA, PROTECCIÓN, OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA CULTURA DE LOS INDÍGENAS, CUYA APLICACIÓN CORRESPONDIENTE AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EN ESA GUISA, LOS PROMOVENTES CONSIDERAN LA CONVENIENCIA DE CREAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, COMO COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN ARAS DE TRATAR ESTOS ASUNTOS DE MANERA ESPECIALIZADA Y EN RAZÓN DE LA GRAN POBLACIÓN DE INDÍGENAS QUE RADICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES. EN PRIMER TÉRMINO DEBEMOS MENCIONAR, QUE EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2014 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 163, RELATIVO A DIVERSAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA CITADA REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE ACUERDO AL ASUNTO QUE NOS OCUPA, DEBEMOS RESALTAR LA MODIFICACIÓN DEL INCISO J) FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39, LA CUAL DISPONE LO SIGUIENTE: *“LAS INICIATIVAS Y ASUNTOS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDÍGENAS DEL ESTADO”*. ASÍ PUES, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 37, 38, Y 39 FRACCIÓN IV INCISO J), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS COMISIONES SON ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO INTEGRADAS POR DIPUTADOS, QUE A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES O RESOLUCIONES, RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE LES ENCOMIENDE, CONTRIBUYEN A QUE EL CONGRESO CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES. ASÍ PUES, CON ESTA RECENTE ACCIÓN LEGISLATIVA SE DESPRENDE QUE LA MATERIA DE ASUNTOS INDÍGENAS SE ENCUENTRA LEGALMENTE DELIMITADA EN LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, POR TANTO, PODEMOS SEÑALAR QUE DICHO CUERPO COLEGIADO PARLAMENTARIO ES EL ESPECIALISTA EN DIRIMIR CUALQUIER ASUNTO DE ESTA ÍDOLE, LO QUE OTORGA Y PROPICIA MAYOR SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA PARA LOS CIUDADANOS Y EN PARTICULAR PARA LOS INDÍGENAS. BAJO ESE CONTEXTO, TENEMOS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA

REALIZADO LAS ADECUACIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES, TAL COMO SE DESPRENDE DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS INTERNACIONALES Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN MATERIA DE ASUNTOS INDÍGENAS; POR LO TANTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, EN RAZÓN DE QUE LA MATERIA DE ASUNTOS INDÍGENAS YA SE ENCUENTRA REGULADA EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ES INNECESARIO QUE ESTE CONGRESO SE PRONUNCIE AL RESPECTO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS AL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II INCISO H), Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A DIVERSAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ÉSTE CONGRESO DEBE ACTUAR EN CONGRUENCIA CON SUS FUNCIONES ADECUANDO SU NORMATIVA INTERNA PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO SIN EMBARGO DEBEMOS ACTUAR CON PRUDENCIA BUSCANDO QUE LAS FUNCIONES COMO DIPUTADOS NO SEAN REPLICADAS, AHORA EN EL DÍA DE HOY SE DISCUTE UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS QUE SEA DE CARÁCTER PERMANENTE Y ÉSTA FUE CONSIDERADA POR LA COMISIÓN Y YA ESTÁN ESAS ATRIBUCIONES EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ATENDIDAS, INCLUSO RECENTEMENTE MODIFICAMOS EL MARCO CONSTITUCIONAL NUESTRO PARA CONOCER A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, NO SÓLO A LAS DE ORIGEN SI NO A LAS QUE ESTÁN, VIENEN DE OTRAS PARTES QUE SE CONSTITUYEN AL ESTADO. ENTONCES YA ESTÁ SIENDO ATENDIDA ÉSTA POBLACIÓN Y EL MISMO PROMOVENTE DE LA INICIATIVA PARTICIPÓ EN LA DISCUSIÓN Y ERA MÁS ADECUADO MANTENER EL NÚMERO DE COMISIONES COMO LAS TENÍAMOS Y QUE FUERA DEBIDAMENTE ATENDIDO EN ESE SENTIDO, ENTONCES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA FRACCIÓN DEL PRD SE SUMA A ÉSTA INICIATIVA EN PRO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ES NECESARIO ALENTAR Y DARLE SEGURIDAD A LA GENTE QUE VIENE DE FUERAS, DE DIFERENTES ETNIAS AL IGUAL QUE LAS QUE ESTÁN AQUÍ Y QUE ESTÁN EN NUESTRO ESTADO, MUCHAS VECES OLVIDADAS. POR LO TANTO ÉSTA COMISIÓN CREO QUE ES EN PRO Y NOSOTROS NOS SUMAMOS Y ESPEREMOS UN VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7790/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8741/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2013, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8041/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **ERICK GODAR UREÑA FAUSTO**, DIPUTADO POR LA LXXIII AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE NARCOMENUDEO. ANTECEDENTES EN LA INICIATIVA DE MÉRITO SE PROPONE LEGALIZAR EL CONSUMO Y POSESIÓN DE DROGAS TOMANDO COMO BASE LA “LEY DE NARCOMENUDEO”, QUE TRAJO CONSIGO LA ELIMINACIÓN DE SANCIONES DE CANTIDADES PARA USO PERSONAL DE CANNABIS, OPIO, COCAÍNA, HEROÍNA Y METANFETAMINA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA FARMACODEPENDENCIA. ASÍ MISMO, INVOCA EL PROMOVENTE INFORMACIÓN BASADA EN ESTUDIOS CIENTÍFICOS COMO EL DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO QUE CONLLEVA EL CONSUMO DE ESTAS SUSTANCIAS. EL EXPONENTE ALUDE QUE LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS ESTUPEFACIENTES NO TRAE CONSIGO EL AUMENTO DE LA DEMANDA Y FAVORECE LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL MERCADO ILEGAL, LA VIOLENCIA CON QUE SE LE ASOCIA A ESTA ACTIVIDAD, LOS COSTOS DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CONTROL DEL MERCADO, ASÍ COMO ESTABLECER NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VENTA DE LOS MISMOS, RECIBIR IMPUESTOS GENERADOS POR LA VENTA DE LEGAL DE DROGAS, E INCLUSO REDUCIR PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS AL CONSUMO ILEGAL. PARA CONSEGUIR EL PROPÓSITO DE SU INICIATIVA, PROPONE MODIFICAR LA LEY GENERAL DE SALUD ESTABLECIENDO QUE SERÁ ATRIBUCIÓN DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LA VENTA DE ESTOS NARCÓTICOS, ASÍ COMO LA ATRIBUCIÓN DE INSTITUCIONES U ORGANISMOS ACREDITADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, LA ADQUISICIÓN DE NARCÓTICOS PARA SU VENTA. EL PROMOVENTE CONTEMPLA UNA SERIE DE RESTRICCIONES DE VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONA CON DEFICIENCIA MENTAL, ASÍ COMO PERSONAS EN ESTADO EVIDENTE DE EBRIEDAD O BAJO EFECTO DE PSICOTRÓPICOS, ASÍ COMO ENCARGADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CUANDO ESTÉN EN SERVICIO O PORTEN EL UNIFORME REGLAMENTARIO. SE PLANTEA EL ASUNTO DELICADO, POR ELLO SU LA INICIATIVA BUSCA UNA SOLUCIÓN LEGISLATIVA A PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE VAN SURGIENDO. ADMITE QUE LOS COSTOS ASOCIADOS AL NARCOMENUDEO PUEDEN OBSTACULIZAR LOS EFECTOS FAVORABLES, AL ELEVAR EL CONSUMO Y REDUCIR LA PRODUCTIVIDAD Y AMPLIACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, POR LO QUE EL GOBIERNO DEBERÁ

REGULAR EL NEGOCIO E INVERTIR EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS, CON LO QUE CONSIDERA QUE SERÁN MAYORES LOS BENEFICIOS QUE LOS PERJUICIOS. **CONSIDERACIONES** UN PROPÓSITO IMPORTANTE DE LA CONVENCIÓN ÚNICA DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES Y EL CONVENIO DE 1971 SOBRE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS ES CODIFICAR LAS MEDIDAS DE CONTROL APLICABLES A NIVEL INTERNACIONAL CON EL FIN DE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS PARA FINES MÉDICOS Y CIENTÍFICOS, IMPEDIR SU DESVIACIÓN HACIA CANALES ILÍCITOS, INCLUYENDO TAMBIÉN DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL TRÁFICO Y EL CONSUMO DE DROGAS. AL ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN ÚNICA SOBRE ESTUPEFACIENTES, EL ESTADO MEXICANO SE COMPROMETIÓ, EN RELACIÓN CON EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.5 DEL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL EN CITA, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PROHIBIR LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, COMERCIO, POSESIÓN O USO DE LOS ESTUPEFACIENTES, PRECISANDO LA EXCEPCIÓN DE LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA, INCLUIDOS LOS EXPERIMENTOS QUÍMICOS CON DICHOS ESTUPEFACIENTES QUE SE REALICEN BAJO LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO PARTE O ESTÉN SUJETOS A SU VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DIRECTAS. ASÍ QUEDÓ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN EN LA MATERIA CELEBRADA EN 1961 Y EN LA ENMIENDA BAJO EL PROTOCOLO DEL AÑO 1972, DEJANDO EN CLARO EN SU ARTÍCULO 4º, QUE LOS ESTADOS ADOPTARÍAN LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPIA CONVENCIÓN, ASÍ COMO **LIMITAR EXCLUSIVAMENTE LA PRODUCCIÓN, LA FABRICACIÓN, LA EXPORTACIÓN, LA IMPORTACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN, EL COMERCIO EL USO Y POSESIÓN A LOS FINES MÉDICOS Y CIENTÍFICOS**. LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1988 CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS REFORZÓ SIGNIFICATIVAMENTE LA OBLIGACIÓN DE LOS PAÍSES A IMPONER SANCIONES PENALES PARA COMBATIR TODOS LOS ASPECTOS DE LA PRODUCCIÓN ILÍCITA, POSESIÓN Y TRÁFICO DE DROGAS, FORTALECIENDO LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE ADOPTAR MEDIDAS ADECUADAS PARA EVITAR EL **CULTIVO ILÍCITO DE LAS PLANTAS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES** O

*SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS, TALES COMO LAS PLANTAS DE ADORMIDERA, LOS ARBUSTOS DE COCA Y LAS PLANTAS DE CANNABIS, ASÍ COMO PARA ERRADICAR AQUELLAS QUE SE CULTIVEN ILÍCITAMENTE EN SU TERRITORIO. LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTEN DEBERÁN RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y TENDRÁN DEBIDAMENTE EN CUENTA LOS USOS TRADICIONALES LÍCITOS, DONDE AL RESPECTO EXISTA LA EVIDENCIA HISTÓRICA, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. COMO SE DESPRENDE DE LO IMPETRADO, Y SIN QUE SEA NECESARIO INVOCAR EN EXCESO LAS DISPOSICIONES DE DERECHO INTERNACIONAL CONTENIDAS EN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES EN LA MATERIA, ES EVIDENTE LA INTENCIÓN QUE LOS ESTADOS PARTES PLASMARON EN EL COMPROMISO EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES Y QUE CLARAMENTE PROHÍBE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRARIAS A LO ESTIPULADO EN MATERIA DE **PRODUCCIÓN, LA FABRICACIÓN, LA EXPORTACIÓN, LA IMPORTACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN, EL COMERCIO EL USO Y POSESIÓN A LOS FINES MÉDICOS Y CIENTÍFICOS**. DE LO ANTERIOR, ADVERTIMOS QUE CON LA CREACIÓN UNILATERAL, POR UN ESTADO PARTE EN LA CONVENCIÓN, DE DISPOSICIONES COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA EN ESTUDIO, EN RELACIÓN A ESTABLECER UNA REGULACIÓN AL NARCOMENUDEO, EVIDENCIA UN GRAVE RIESGO DE CONCULCAR DISPOSICIONES DE DERECHO INTERNACIONAL, EN CUYO TENOR, NO ES CONVENIENTE CONCEDER A LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA DE MÉRITO. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO**.- POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, NO SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE NARCOMENUDEO, SIGNADA POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.***

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN TODA VEZ QUE ÉSTA SOBERANÍA NO TIENE LA FACULTAD PARA LEGISLAR EN LA MATERIA, TODA VEZ QUE EXISTE REGULACIÓN INTERNACIONAL QUE TIENE MÁS DE CINCUENTA AÑOS DE ESTAR VIGENTE Y CONTRIBUIR EN BASES SÓLIDAS REFERENTE A LA FISCALIZACIÓN DE LOS ESTUPEFACIENTES. LO ANTERIOR GRACIAS A LA CONVENCIÓN ÚNICA DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES Y EL CONVENIO DE 1971 QUE TUVO A BIEN DESDE UN INICIO A CONSAGRAR LA SALUD FÍSICA, MORAL Y MENTAL DEL SER HUMANO E IMPEDIR EL USO DE DROGAS DE FORMA ILÍCITA Y SÓLO SE EMPLEARÁN PARA USOS MÉDICOS Y CIENTÍFICOS. POSTERIORMENTE EN 1988, SE REALIZÓ LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1988 CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS QUE REFORZÓ LA OBLIGACIÓN EN LOS PAÍSES COMPROMETIDOS CON EL COMBATE DE LAS DROGAS. ES POR ELLO QUE AL EXISTIR UN COMPROMISO INTERNACIONAL A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES QUE LES SOLICITO SU VOTO POSITIVO DE ESTE DICTAMEN. UNA COSA ES LA DESPENALIZACIÓN DE CANTIDADES MENORES POR CUESTIÓN DE CONSUMO Y DE ENFERMEDAD, Y OTRA COSA ES LA LEGALIZACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUE AHORA SON ILÍCITAS Y CREO QUE EN ESO NO DEBEMOS DE COINCIDIR. POR ESO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS

DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8741/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUÉ EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA CON SU PERMISO. MUCHAS GRACIAS. QUIERO AGRADECER EN PRIMERA INSTANCIA A LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA QUE NOS ACOMPAÑAN, LA PROFESORA MARÍA HORTENSIA DIMAS, LA PROFESORA YOLANDA RAQUEL GONZALEZ, LICENCIADO RAMIRO GARCÍA COBOS Y EL CIUDADANO JORGE PAZ, BIENVENIDOS SEAN REGIDORES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPOSICIÓN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA SEMANA PASADA SEIS

DE UN TOTAL DE ONCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, ACUDIERON ANTE DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL A DENUNCIAR ACCIONES IRREGULARES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ GLORIA LÓPEZ, DE DICHO MUNICIPIO, EN DONDE SE HA CONFIRMADO LA PARTICIPACIÓN INDEBIDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. REFIEREN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN MENCIÓN QUE EN FECHA 23 DE JULIO DE 2014 SE APROBÓ EN SESIÓN DE CABILDO MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, EL CUAL CONSISTÍA EN CONSULTAR MODIFICACIONES EN TRES ÁREAS, DISTRITO TERNIUM, CIUDAD INNOVA Y BOULEVARD ROGELIO PÉREZ ARRAMBIDE, A LO QUE LE ADICIONARON SIETE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES REALIZADAS POR CIUDADANOS, SIENDO TODAS ELLAS APROBADAS. POSTERIORMENTE EN FECHA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE PESQUERÍA INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES APROBADAS EL 23 DE JULIO. SIN EMBARGO TAMBIÉN SE DETECTÓ QUE EN LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL SE INSERTÓ UN MAPA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO APÓCRIFO EN EL SENTIDO DE QUE NO CONCUERDA CON LO QUE EL CABILDO AUTORIZÓ, PUES ADEMÁS DE LAS AUTORIZACIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, SE MODIFICARON CUATRO ÁREAS CON UNA EXTENSIÓN CERCANA A LAS 1,300 HECTÁREAS, QUE A CONTINUACIÓN SEÑALO; 1.- INMUEBLES PROPIEDAD DE JAIME GONZÁLEZ LOZANO E HILDA BONILLA DE GONZÁLEZ, PADRES DEL ACTUAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HÉCTOR GONZÁLEZ BONILLA, EL CUAL SE MODIFICÓ DE MANERA IRREGULAR SU USO DE SUELO DE HABITACIONAL A INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS. 2.- INMUEBLE PROPIEDAD DE VIDUSA CON APROXIMADAMENTE 247 HECTÁREAS QUE INDEBIDAMENTE MODIFICARON EL USO DE SUELO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS A HABITACIONAL, PARA REGULARIZAR UN DESARROLLO HABITACIONAL VALLE DE SANTA MARÍA QUE CONTEMPLA 14 MIL VIVIENDAS DE LAS CUALES SE SEÑALA HAY UN AVANCE A LA FECHA DE 9 MIL. 3.- CORREDOR ALEDAÑO A LA VÍA A MATAMOROS EN QUE SE AMPLIÓ UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 290 HECTÁREAS SIN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO LA FRANJA DE TERRENO QUE SE ESTIPULABA COMO CORREDOR INDUSTRIAL. 4.- TERRENO ALEDAÑO AL

DISTRITO TERNIUM QUE LO TRANSFORMARON IRREGULARMENTE DE USO DE SUELO AGRÍCOLA A INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS. (APROXIMADAMENTE 590 HECTÁREAS) LA ANTERIOR MODIFICACIÓN CONSTITUYE SIN DUDA ALGUNA IRREGULARIDAD DERIVADA DEL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y ABUSO DE PODER, MUY PROBABLEMENTE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER BENEFICIOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS USOS DE SUELO MODIFICADOS. DERIVADO DE LA DENUNCIA HECHA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y RESPALDADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE GENERÓ UNA DECLARACIÓN DONDE EL ALCALDE JOSÉ GLORIA LÓPEZ, ACEPTÓ QUE DICHA MODIFICACIÓN FUE REALIZADA DEBIDO A UNA PETICIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LO CUAL CONFIRMA LA IRREGULARIDAD, PUES SE DEBIÓ DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN SU ARTÍCULO 54 Y HABER SOMETIDO A LA CONSULTA Y POSTERIOR APROBACIÓN LAS ÁREAS INDEBIDAMENTE MODIFICADAS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN. DICHA PETICIÓN SE PRESUME FUE REALIZADA CON RESPECTO AL DICTAMEN DE CONGRUENCIA EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DOCUMENTO EN EL QUE SE ESPECIFICA QUE LA MODIFICACIÓN DE DESARROLLO URBANO ES CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO NUEVO LEÓN 2030, NO ESPECIFICANDO RAZÓN ALGUNA DE LAS MODIFICACIONES POSTERIORES QUE SE PUBLICAN, QUE SEA DICHO DE PASO NO TIENE ATRIBUCIONES LA SECRETARÍA EN MENCIÓN DE HACER MODIFICACIONES, EN TODO CASO SE DEBEN PLANTEAR AL MUNICIPIO Y ESTE EN SESIÓN DEL CABILDO RESOLVER LO CONDUCENTE. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SOLICITAMOS A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA A FIN DE QUE DETERMINE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCEDIMIENTO Y PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO QUE NOS OCUPA, Y DETERMINE LAS ACCIONES QUE CONSIDERE SE DEBEN DE IMPLEMENTAR. ASÍ MISMO SE DEBE CORREGIR LA IRREGULARIDAD COMETIDA Y DEVOLVER A LAS ÁREAS MODIFICADAS DE FORMA IRREGULAR, EL USO DE SUELO QUE LE CORRESPONDE CONFORME A DERECHO. SIN LUGAR A DUDAS SE DEBE DE REVISAR AMPLIAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL PLANO APÓCRIFO, REVERTIR LOS USOS DE SUELO MODIFICADOS IRREGULARMENTE Y ESTABLECER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ESTATALES A LOS QUE SE LES DERIVE RESPONSABILIDAD, POR LO QUE PLANTEAMOS ANTE ESTE PLANO LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, NO SIN ANTES DEJAR EN CLARO EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS QUE REALIZA EL ALCALDE DE DICHO MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL MISMO HA CONFIRMADO QUE EFECTIVAMENTE FUE PERSONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN LO PRESIONO, O QUIEN LO LLAMO O QUIEN SOLICITO QUE FUERAN REALIZADOS ESTOS CAMBIOS EN EL PLANO DE DESARROLLO URBANO. CONSIDERANDO CON ESTO UNA IRREGULARIDAD, CONSIDERANDO SU DECLARACIÓN COMO UNA CONFESIÓN Y EN VISTAS DE LA INTENCIÓN QUE SE TIENE DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS POR EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES POR ESO QUE ES DEL INTERÉS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE ACCIÓN NACIONAL QUE TENGA CERTEZA JURÍDICA Y QUE SE HAGA ESTE PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MANERA LEGAL. **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.**- QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DE LAS INSTRUCCIONES QUE CORRESPONDAN A FIN DE QUE SE INVESTIGUE LA SOLICITUD HECHA POR EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA SEGÚN ACEPTACIÓN DEL ALCALDE DE DICHO MUNICIPIO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LAS ÁREAS COMPETENTES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO QUE PERMITIERON QUE SE PUBLICARA UN PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO QUE NO CORRESPONDE A LO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014. **SEGUNDO.**- QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ENVIÉ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE PUBLIQUE EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO AUTORIZADO POR EL R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JULIO DE 2014 Y SOLICITE SE DEJE SIN EFECTO EL PUBLICADO DE MANERA IRREGULAR EL 5 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. **TERCERO.**- QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A QUE INVESTIGUE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LAS

AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, N. L. Y POR LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE PERMITIERON QUE SE PUBLICARA UN PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO QUE NO CORRESPONDE A LO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014, DETERMINANDO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE SE HAYAN HECHO ACREDITADORES DICHOS FUNCIONARIOS. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SUBO APOYAR EL PRESENTE, LA PRESENTE PROPUESTA EN VIRTUD DE INCLUSO DIVERSOS COMENTARIOS QUE SE HICIERON EN LA PRENSA POR EL PROPIO MUNÍCIPAL DONDE MANIFESTABA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE HABÍA PEDIDO, LE HABÍA ORDENADO QUE CAMBIARA CIERTAS ZONAS DE LAS QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN DE CABILDO, EL ESTADO TIENE LA ATRIBUCIÓN Y PUEDE HACER POR ESCRITO OBSERVACIONES DE CONGRUENCIA A LOS PLANES MUNICIPALES PARA QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PLAN ESTATAL, PERO LAS HACE FORMALMENTE Y POR ESCRITO Y ESO ES LO QUE DEBIÓ HABER HECHO EL ALCALDE, RECIBIRLAS Y PONERLAS A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA HACER LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES DE QUE EL PLAN MUNICIPAL TUVIERA LA CONGRUENCIA QUE ESTÁ PIDIENDO, QUE SUPUESTAMENTE PORQUE NO SE HA VISTO ESE DOCUMENTO, SUPUESTAMENTE SE ESTÁ PIDIENDO EN EL ESTADO, LO QUE NO PUEDE EL ALCALDE ES UNILATERALMENTE CAMBIAR UNA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y MANDAR PUBLICAR UN PLAN DISTINTO AL QUE FUE APROBADO EN LA REUNIÓN DEL CABILDO. ENTONCES YO SÍ CREO QUE SE DEBE ACLARAR ESTA SITUACIÓN, QUE PUEDE PARECER MENOR PORQUE DICEN BUENO PUES ES QUE LE MOVIERON AQUÍ VEA, REPRESENTAN MILES DE MILLONES DE PESOS UN CAMBIO O USO DE SUELO ESTE MUCHAS VECES SEGÚN LOS TERRENOS Y LA ZONA Y DE QUE A QUÉ OCASIÓN ESTE CAMBIANDO, ADEMÁS VA A AFECTAR A LO MEJOR A LOS QUE ESTÁN DE VECINOS DE ESAS

ZONAS QUE ESTÁN CAMBIANDO Y SIN SIQUIERA HABER SIDO CONSULTADOS O INVITADOS AL PROCESO. ENTONCES YO CREO QUE SÍ HUBO LA SOLICITUD Y FUE CORRECTA DEL ESTADO PUES QUE SE MUESTRE LA SOLICITUD EN QUÉ ZONAS Y POR QUÉ SE ESTÁ PIDIENDO ESA CONGRUENCIA, PERO QUE LO DECIDA EL AYUNTAMIENTO Y LO HAGA PROPIO. LO QUE PUEDE EL ESTADO INCLUSO ES BLOQUEAR CUANDO UN MUNICIPIO PIDE LA PUBLICACIÓN DE UN PLAN QUE NO ACEPTÓ, ESA CONGRUENCIA O ESA EXIGENCIA, PUEDE PEDIR EL BLOQUEO PERO EN ESTE CASO FUE EL MUNICIPIO NO FUE CONSIDERADO EL AYUNTAMIENTO QUE ES LA AUTORIDAD SIMPLEMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HIZO CAMBIOS A SU GUSTO Y ESTO NO ES CORRECTO, NO ES LO QUE MARCA LA LEY, HAY QUE ACLARAR SI EFECTIVAMENTE HUBO ESA SOLICITUD DEL ESTADO Y ENTONCES QUE SE REGRESE EL ASUNTO AL AYUNTAMIENTO Y LO ACUERDE EL AYUNTAMIENTO, PERO QUE NO SEA UNA DECISIÓN UNILATERAL PORQUE NO TIENE LAS ATRIBUCIONES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO IMPORTANTE ES QUE ESTO SE ESCLAREZCA PARA VER QUÉ HAY DETRÁS Y SI REALMENTE HUBO ESA SOLICITUD PORQUE TAMPOCO PODEMOS CULPAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PORQUE FUE UN DICHO DEL ALCALDE PERO NO MOSTRARON NINGÚN DOCUMENTO EN ESE SENTIDO QUE LE HAYAN SOLICITADO FORMALMENTE CON ESA ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL ESTADO, PUES OJALA QUE SE ACLARE ESTE ASUNTO PARA QUE NO SEAN PERJUDICADOS LOS VECINOS DE ESTAS ZONAS QUE ESTÁN SUJETAS A ESTOS CAMBIOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: MIREN, ESTE FUE EL PLANO SI, EL PLANO QUE SE APROBÓ EN EL CABILDO DE PESQUERÍA, EL PLANO QUE CONTIENE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO PARA TERNIUM INNOVA Y PARA EL BOULEVARD ROGELIO PÉREZ ARRAMBIDE ALGO ASÍ Y ENTONCES DE TAL MANERA QUE ESTE PLANO ES EL QUE DEBÍA PUBLICARSE, EL QUE ESTÁ APROBADO POR TODO EL CABILDO Y QUE FUE A CONSULTA PUBLICA Y EL QUE PUBLICARON FUE ESTE, UNO TOTALMENTE DISTINTO CON ÁREAS DE USO DE SUELO DISTINTAS A LO APROBADO POR EL CABILDO, LUEGO ENTONCES PUES AQUÍ HAY UN PROBLEMÓN QUE TIENE EL ALCALDE Y TODO EL AYUNTAMIENTO AHORITA AHÍ EN PESQUERÍA QUE DEBE

CORREGIRSE DE MANERA INMEDIATA PARA QUE NO VUELVA A SUceder PARA ELLO VOY A FIJAR UN POSICIONAMIENTO POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN APOYO AL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE UNOS MOMENTOS MANIFESTÓ AQUÍ EL COMPAÑERO DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS GRAVES Y DOLOSOS HECHOS POR PARTE DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, Y PRESUMIBLE TAMBIÉN POR FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO SON SOLO UNA MUESTRA DEL NIVEL DE CORRUPCIÓN E IRREGULARIDADES E IMPUNIDAD QUE IMPERA EN AQUEL MUNICIPIO DESDE LA LLEGADA DEL ALCALDE JOSÉ GLORIA LÓPEZ AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, SU ADMINISTRACIÓN SE HA CARACTERIZADO POR SER AUTORITARIA, SECRETIVA Y MUY OPACA EN EL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PÚBLICOS QUE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD. LO ANTERIOR HA SIDO DENUNCIADO EN MÚLTIPLES OCASIONES POR LOS REGIDORES QUE FORMAN PARTE DEL CABILDO QUIENES HAN PADECIDO LA FALTA DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y COMPLETA DE IMPORTANTES ASUNTOS MUNICIPALES Y AL MISMO TIEMPO SUS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN A LAS QUE POR LEY DEBERÍAN TENER ACCESO, HAN SIDO BLOQUEADAS O DEMORADAS SIN SUSTENTO, DENTRO DE LA NEFASTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JOSÉ GLORIA LÓPEZ SE ENCUENTRA TRABAJANDO PERSONAS QUE DE ACUERDO A LAS DENUNCIAS PÚBLICAS DE LOS REGIDORES, CUENTAN CON ANTECEDENTES PENALES Y QUE ANTE DICHOS SEÑALAMIENTOS TANTO EL ALCALDE COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLO SE LIMITAN A DECIR QUE NO PASA NADA, LAS PETICIONES Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONFIANZA AL PERSONAL HAN SIDO MINIMIZADAS Y RECHAZADAS EN TODO MOMENTO, DE ESTE MODO EL ALCALDE MUESTRA SU FALTA TOTAL DE COMPROMISO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD QUE AÚN NO SE HA SUPERADO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. ADICIONALMENTE TODOS ESTOS PROBLEMAS EL ESTADO QUE GUARDAN LAS VIALIDADES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS ES DEPLORABLE BASTA CON HACER UN RECORRIDO POR EL BOULEVARD ROGELIO PÉREZ ARRAMBIDE PRINCIPAL ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL PARA CONSTATAR LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y EL ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRA, POR OTRO LADO LAS COLONIAS Y NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DE PESQUERÍA SE ENCUENTRAN DESDE HACE MESES SIN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, PUESTO QUE EL MUNICIPIO NO HA

PAGADO LOS HONORARIOS A LA EMPRESA QUE PRESTA TAL SERVICIO, LO QUE HA PROPORCIONADO LA RECOLECCIÓN CLANDESTINA QUE PROPORCIONAN DIVERSOS PARTICULARES, QUIENES POSTERIORMENTE QUEMAN AL AIRE LIBRE LOS DESECHOS, CUANDO ADEMÁS CREAN UN GRAN PROBLEMA TAMBIÉN DE MEDIO AMBIENTE, NO OBSTANTE LO ANTERIOR EL MAYOR EJEMPLO DE AUTORITARISMO Y CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE JOSÉ GLORIA LÓPEZ LO CONSTITUYE LA RECENTEMENTE DESCUBIERTA MODIFICACIÓN UNILATERAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PESQUERÍA, PASADO 23 DE JULIO DEL 2014 EN LA SESIÓN DE CABILDO NUMERO 42 LOS REGIDORES APROBARON MODIFICACIONES AL USO DE SUELO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, PRIMERO DE FORMA UNÁNIME TODOS EN TRES SECTORES DENOMINADOS TERNIUM CIUDAD INDUSTRIAL, INNOVA Y UNA FRANJA DEL TERRERO A LO LARGO DEL BOULEVARD ROGELIO PÉREZ ARRAMBIDE Y POR MAYORÍA SIMPLE CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES, DE OTROS REGIDORES DEL ALCALDE SE MODIFICÓ EL USO DE SUELO DE CIERTOS DIVERSOS SECTORES A PETICIÓN DE PARTICULARES, ENTRE ESTOS CAMBIOS LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN UNA FRANJA DE TRESCIENTAS HECTÁREAS DE EXTENSIÓN CUYO USO AGRÍCOLA FUE MODIFICADO PARA PASAR A INDUSTRIAL Y EL TERRENO ES PERTENECIENTE A LUIS GARZA GARZA ES EXALCALDE PRIISTA DE APODACA Y MUY AMIGO DEL CUAL ALCALDE PESQUERÍA, TAL CAMBIO DE USO DE SUELO INCREMENTARÍA EL VALOR DEL PREDIO DE SESENTA MILLONES A MÁS DE SESENTA PASARÍA AL COSTO A SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS, DE ACUERDO CON CÁLCULOS DE VALUADORES ENTREVISTADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ANTE DICHOS CAMBIOS NOS INFORMARON REGIDORES DE TODOS LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN EL CABILDO DENUNCIANDO PÚBLICAMENTE QUE NO SE LES DIO MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DE LA UTILIDAD DE LAS MODIFICACIONES Y QUE LAS RAZONES ESGRIMIDAS POR EL ALCALDE Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO ERAN POCO SATISFACTORIAS, FINALMENTE LOS CAMBIOS SE APROBARON POR UNA MAYORÍA SIMPLE A LOS PARTICULARES. SIN EMBARGO LO MÁS GRAVE FUE DESCUBIERTO CON POSTERIORIDAD CUANDO ALGUNOS DE LOS REGIDORES NOTARON QUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 138, TOMO 2 PUBLICADO EL PASADO 5 DE NOVIEMBRE DE 2014 APARECÍAN MODIFICACIONES

AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO QUE ELLOS NO HABÍAN AUTORIZADO, ANTE TALES HECHOS DIJERON EL OFICIO EL INGENIERO JORGE....

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR HABER CONCLUIDO SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, MUY BIEN COMPAÑEROS, PARA TERMINAR QUIERO DECIRLES QUE AQUÍ EN ESTE ASUNTO HAY VERDADERAMENTE UN GRAN PROBLEMA SOBRE EL USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES, ABUSO DE PODER Y TODOS LOS DELITOS QUE UN SERVIDOR PÚBLICO PUEDE COMETER EN SU FUNCIÓN COMO ALCALDE O COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y QUIEN ESTE COLUDIDOS CON ELLOS, EL ALCALDE EMBARRA A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DICE QUE ELLOS LE AUTORIZARON LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO URBANO QUE ELLOS HABÍAN HECHO Y QUE POR ELLO ASÍ FUE COMO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL. ENTONCES CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABAN DE PRESENTAR ME PARECE QUE ES OPORTUNO PARA DIRIMIR, VER QUIENES, QUIENES INFLUYERON O QUIENES SE ATREVIERON A HACER MODIFICACIONES Y PASARON POR ENCIMA DEL ÓRGANO COLEGIADO QUE ES EL CABILDO Y QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DENTRO DEL AYUNTAMIENTO PARA HACER LAS MODIFICACIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN PERFECTAMENTE EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TAMBIÉN CORRELATIVOS EN LA LEGISLACIÓN, DIGO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO EXHIBIÓ AL PLENO PLANOS EN REFERENCIA AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. VOLVEMOS A LOS TEMAS DE DIMES Y DIRETES PORQUE TRAEMOS A “SEGÚN ES”, “QUE YO ME ENTERE”, “QUE PARECE QUE EL

GOBIERNO DEL ESTADO FUE EL QUE DIJO”, “QUE PARECE QUE AQUEL FUE EL QUE DIO LA INSTRUCCIÓN, EL PERMISO”, ETCÉTERA. Y VOLVEMOS CON UN TEMA QUE A TODOS NOS INTERESA Y QUE ESTARÍAMOS ACTUANDO EN CONTRA DE LA TENDENCIA NACIONAL QUE ES EL LEGISLAR CONTRA LA CORRUPCIÓN, SI REALMENTE HAY ALGO EN ESTE TEMA QUE TIENE QUE SER INVESTIGADO, CREO QUE HAY QUE DAR EL PASO CORRECTO, UN EXHORTO VAMOS A REGRESAR A LO MISMO DE SIEMPRE, SE FUE EL EXHORTO Y TAL VEZ LA CUESTIÓN POLÍTICA SEA MÁNDALO EL EXHORTO PARA TENERLO VIVO, NO ME HAN CONTESTADO, NO DICE NADA, YO LES VOY A PROPONER OTRA SITUACIÓN Y EN BASE A ESTO CREO QUE EL VOTO DE MI GRUPO LEGISLATIVO PUEDE SER A FAVOR, YO LE SUGERIRÍA AL PROMOVENTE QUE ESTE TEMA SE FUERA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE ASÍ LA COMISIÓN CON LAS FACULTADES QUE TIENE EL PRESIDENTE PUEDA SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL NO SOLAMENTE A LAS DEPENDENCIAS QUE MENCIONAN AQUÍ, SI NO A TODAS LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y UN DICTAMEN YA DE LA COMISIÓN PUEDE SER ALGO MÁS IMPERATIVO HACIA LA AUDITORÍA SUPERIOR SI ES QUE SE ENCUENTRA ALGO, PERO SI VAMOS A EMITIR UN EXHORTO PORQUE SEGÚN DICEN, QUE SEGÚN DIJO EL OTRO SECRETARIO QUE DIJO LA ADMINISTRADOR QUE EL PERMISO LO ORDENARON DE ALLÁ, PUES VAMOS A CAER EN LO MISMO DE SIEMPRE EN DIMES Y DIRETES Y EN EXHORTOS QUE NO LLEGAMOS A NADA, YO PROPONGO FORMALMENTE A QUIEN PRESENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NO SOLICITE O RETIRE SU SOLICITUD DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y SE VAYA A LA COMISIÓN QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO AL GOBIERNO INTERIOR DETERMINE PARA EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, SI ESTABA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE SOLICITANDO QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.*

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME

PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN CEDIÓ SU LUGAR AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL, HONORABLE ASAMBLEA: LAS SOCIEDADES PUEDEN ASUMIRSE COMO DEMOCRÁTICAS CUANDO TODOS SUS INTEGRANTES SON INCLUIDOS DENTRO DE UN ESTATUS DE IGUALDAD Y DE EQUIDAD PARA TODOS, ES DECIR IGUALES OBLIGACIONES, IGUALES DERECHOS ESTO POR SUPUESTO SIN HACER DIFERENCIAS POR ORIGEN ÉTNICO, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, DE GÉNERO, DE SALUD, PREFERENCIAS SEXUALES, EDAD, ETCÉTERA....”.

EN ESTE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, UNA DISCUSIÓN AL ORADOR PERO SE ESTÁ ACABANDO EL TIEMPO DE LA SESIÓN, YO CONSIDERO QUE NO TENDREMOS SUFFICIENTE TIEMPO SI TERMINA LA EXPOSICIÓN DEL ORADOR PARA PROPONER A ESTA ASAMBLEA QUE SE EXTIENDA EL TIEMPO DE ESTA SESIÓN HASTA TERMINAR CON EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTADO POR EL DIP.

ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR 17 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, SOLO PARA HACER EN EL MISMO SENTIDO QUE COMO YA VA A TERMINAR LA SESIÓN, QUIERO HACER LA PROPUESTA QUE EL DIPUTADO ORADOR TERMINE SU PUNTO Y PARA QUE SE VOTE AL TERMINAR”.

DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA, PRESENTADA POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

AL ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES LOS CC. DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE RETIRARON DEL SALÓN DE SESIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

LA C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HASTA QUE SE TERMINE EL TIEMPO, LE QUEDAN TRES MINUTOS, CONTINÚE... PONEMOS EL VOTO DEL DIPUTADO PORQUE HAY QUÓRUM IGUAL QUE AYER QUE CONTAMOS AL DIPUTADO DANIEL TORRES, TENEMOS QUÓRUM CONTINUAMOS CON LA SESIÓN, ADELANTE DIPUTADO, ES LO MISMO, ES EXACTAMENTE LO MISMO. ADELANTE DIPUTADO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL. **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “ES BIEN FÁCIL, EN LA PROPUESTA NO SE APROBÓ EL QUÓRUM SI HAY CON SU PRESENCIA, ENTONCES HAY TIEMPO TODAVÍA EN LA SESIÓN”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTINEZ, CONTINUÓ: “BIEN, ASUMIR UNA POSICIÓN CONTRARIA...”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DESAFORTUNADAMENTE HAY UNA FALTA DE ACUERDOS AQUÍ ENTRE LOS GRUPOS MAYORITARIOS YO CREO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ESO TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS DEL REGLAMENTO, YO AQUÍ ME QUEDE Y MARQUE MI ESTE, MI REGISTRO DE PRESENTE, PERO CON 21 PERSONAS QUE REGISTRARON SU ASISTENCIA NO HAY QUORUM Y LA SESIÓN DEBE DE TERMINAR, YO LO SIENTO MUCHO PORQUE YO TENÍA AQUÍ YA EL DISCURSO DEL DIPUTADO Y ME HABÍA PEDIDO QUE LO ESCUCHARA Y LO QUERÍA HACER CON ATENCIÓN, PERO TENEMOS QUE CUMPLIR EL REGLAMENTO. YO CREO QUE LO CORRECTO ES REANUDAR MAÑANA Y DARLE EL PRIMER TURNO AL DIPUTADO PARA QUE PUEDA ACABAR SU INTERVENCIÓN”.

C. PRESIDENTA: “MIRE DIPUTADO YO COINCIDO CON USTED TOTALMENTE, COINCIDO TOTALMENTE NADA MÁS QUE EL DÍA DE AYER SE PRESENTÓ UN CASO SIMILAR Y QUISE SER RESPETUOSA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN, EN DONDE SE PRESENTÓ EXACTAMENTE EL MISMO CASO Y CONTARON AL DIPUTADO DANIEL TORRES, YO ACCEDÍ INDEBIDAMENTE, PORQUE NO DEBERÍAMOS HABER ACEPTADO PORQUE ÉL YA NO ESTABA, MÁS SIN EMBARGO AHORITA ESTABA EL DIPUTADO MARIO CANTÚ, ES EL MISMO CASO, ENTONCES

YO LES PEDIRÍA POR RESPETO AL ORADOR TERMINÁRAMOS DE ESCUCHARLO Y DESPUÉS CLAUSURAMOS LA SESIÓN, Y EN ESTE MOMENTO SOY LA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO Y LE CEDO LA PALABRA DIPUTADO. ADELANTE”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTINEZ CONTINUÓ: “...BIEN PARA ELLO NADIE QUE SE SUMA COMO UN DEMÓCRATA PUEDE SOSLAYAR EL DEBATE SOBRE LA INEQUIDAD QUE SUFREN GRUPOS DE NUESTRA SOCIEDAD AL POSTERGARSE...”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN A LA PRESIDENCIA. Y LO HAGO CON MUCHO RESPETO LOLYS Y CON LAS DIFERENCIAS QUE HA HABIDO, YO YA LAS SUPERÉ HAY MUCHO CARIÑO Y YO LE AVISO QUE ME VOY A RETIRAR PORQUE YO SÍ QUIERO CUMPLIR CON EL REGLAMENTO A LAS ONCE CUARENTA EMPEZÓ LA SESIÓN Y YA SON LAS DOS CUARENTA Y CUATRO; ENTONCES YA INCLUSO ESTAMOS SOBRE EL TIEMPO, NO ES QUE NO QUIERA ESCUCHAR AL DIPUTADO, PERO YO CREO QUE HAY QUE RESPETAR LAS INSTITUCIONES INDEPENDIENTEMENTE LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS QUE HAY AQUÍ”.

C. PRESIDENTA: “TIENE RAZÓN DIPUTADO. CLAUSURAMOS LA SESIÓN SE ACABA EL QUORUM CON LA SALIDA DEL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ Y EL DÍA DE MAÑANA CONTINUAMOS CON LA SESIÓN”.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**D.D. # 267-S.O. LXXIII-2015
MARTES 3 DE MARZO DE 2015.**